

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	259
2. BASÍLICA DE SAN BABIL.	262
2.1. Presentación.....	262
2.2. Noticias históricas probatorias.	265
3. ERMITA VIRGEN DEL CAMINO.	276
3.1. Presentación.....	276
3.2. Noticias históricas probatorias.	277
4. ERMITA VIRGEN DEL SOCORRO.	290
4.1. Presentación.....	290
4.2. Noticias históricas probatorias.	291
5. ERMITA VIRGEN DE LA NORA.	297
5.1. Presentación.....	297
5.2. Noticias históricas probatorias.	299
6. OTRAS ERMITAS: ERMITA DE LA MAGDALENA; SANTA MARGARITA Y VARIOS.	302
6.1. ERMITA DE LA MAGDALENA.	302
6.2. SANTA MARGARITA.	303
6.3. VARIOS.	303
8. BIBLIOGRAFÍA	306

ERMITAS DE LA VILLA Y CIUDAD DE SANGÜESA-ZANGOZA

David Maruri Orrantia

....a Juan Cruz Labeaga Mendiola,
.....a las Camino, Nora, Socorro,
y los Babil de Sangüesa-Zangoza.

1. INTRODUCCIÓN

La historia de las ermitas de Sangüesa forma parte de los medios influyentes, causales en la formación de la religiosidad de sus gentes y está íntimamente ligada, sin duda en gran parte, al asentamiento y desarrollo de las órdenes religiosas en nuestro territorio, entre otras causas. Así, en el siglo XIII, se produjo un rebrote de nostalgia por irse a escuchar al amado en el desierto, con lo que volvió a aparecer con más fuerza la vida eremítica.

El siglo XIII fue por excelencia el siglo de oro en cuanto a la implantación de las órdenes mendicantes en general: franciscanos, dominicos, carmelitas y agustinos. El proceso de implantación fue con una primera fase de vida eremítica, previa a la fase propiamente conventual. Este ciclo de vida eremítica se desarrolló extramuros al núcleo de población.

A los franciscanos, orden fundada en 1209, podemos situar y entender el ejemplo por clarificar, de la presencia de San Francisco de Asís en Sangüesa.

sa y la fundación del eremitorio de San Bartolomé en la Sangüesa la Vieja, en 1213-1214, antecedente de lo que fue la fundación del convento de los Frailes Menores o franciscanos de Sangüesa la Nueva, que contaba con su presencia física en 1250, donde en 1266 se inauguraría su iglesia por intervención del rey Teobaldo II, y que en 1280 la vida conventual franciscana era ya una realidad en el actual convento de San Francisco, desde 1898 en posesión de los capuchinos.

Los dominicos, Orden de los Predicadores fundada en 1204, tienen reconocida su aprobación como orden en 1215. Para Villabriga, ya estaban instalados en Sangüesa en 1221, en el campo de Pino. Que en 1270, el rey Teobaldo II les dio 20.000 sueldos para un convento. Que en 1277, el rey Felipe III les autorizó a erigir su convento extra muros de la villa, trasladándose al interior en 1388, en la actual plaza de Santo Domingo y calle Bastería.

Los carmelitas con Regla de la Orden desde 1209 y aprobada por el Papa Inocencio IV en 1245, se establecieron en la Nora en 1277, pasando al interior de la villa en 1388, junto a la muralla de la villa en el barrio de Diego Echaniz, luego de la Población.

A los mercedarios, la Orden de Nuestra Señora de la Merced para la redención de cautivos, fundada en 1218, militar hasta 1317 y desde entonces mendicante, se estableció en Santa Eulalia en 1299 y se traslado al interior de Sangüesa en 1512, junto a la conocida plaza de San Salvador o plaza de Vieja Toros.

Ahora bien, además de esas primeras realidades eremíticas luego conventuales, a lo largo de la historia, las tierras sangüesinas, de la primitiva Sangüesa, de Sangüesa la Vieja o Rocaforte, y de Sangüesa la Nueva o la actual Sangüesa, han contado con la presencia de numerosas ermitas en el medio rural, que su fundación obedecen a otras causas, de las cuales, en la actualidad, solamente nos quedan algunas referencias documentales, los hagiotopónimos o los nombres de algún santo o santa convertidos en topónimos locales, y en algún caso, sus restos o ruinas, y solamente cinco permanecen hoy en uso.

En Rocaforte, Concejo del municipio de Sangüesa hemos contado y contamos con nueve ermitas: San Agustín (entre el cementerio y la Bojaqueta), San Bartolomé (en el Oratorio), Santa Cruz (en la muga con Liédena, cañada de los salacencos), Santa Cruz (en la muga de Aibar, junto al Lecinastro), San Juan, San Martín (entre el Solano del Oratorio, Finescasas y la Olivareta), San Miguel (junto al barranco del Solanillo y el camino viejo a Rocaforte, detrás de la Papelera), San Paules y San Vicente. Es necesario aclarar, que las dos ermitas de Santa Cruz en las mugas de Aibar y Liédena, alguna de ellas pueda ser compartida con estos vecinos o pertenezcan a ellos, como puede ser la que muga con Liédena.

En las tierras de Sangüesa, detallamos al menos veintisiete ermitas desaparecidas: San Abdón, San Agustín (próxima al camino viejo de Javier, a

Malpaso), San Babil (sobre San Lázaro). Santa Bárbara (en el Paco Uñesa, próxima barranco Gayán), San Bartolomé de Ull (en la Cantera redonda), San Bartolomé (entre el río Onsella y Peña), San Bartolomé (en el Puyo de Castellón o Arangoiz), Santa Catalina, San Clemente (próxima camino viejo de Javier), San Cosme y San Damián (en la margen izquierda del río Onsella, antes de la val de Santa Olaria), Nuestra Señora de la Concepción de El Real, Santa Cruz de Lerda, Santa Cruz de Ugasti, Santa Eufemia y Santa Eulalia (en Santa Olaria o Eulalia), San Ginés, San Gregorio, San José de las Navas, San Lázaro, Santa Lucía (próxima a la carretera de Javier, junto a Valdeplazón), San Macio (en las Navas Bajas), Santa Margarita (próxima al Corazón de Jesús), Santa María de las Navas, Santa María del Pino (en el campo del Pino o de la Chola, una vez que se trasladaron los dominicos al interior), Santa María Magdalena (junto a San Adrián de Vadoluengo), San Martín (hacia Undués), San Pantaleón (en Pastoriza) y Santi Espíritu (junto a la cañada de los roncaleses y canal de las Bardenas, en la carretera de Peña).

Consideradas de mayor categoría, como parroquias ya desaparecidas: San Andrés y San Nicolás (en el Arenal), San Esteban del Castellón, Santa María de El Real.

No es objeto del presente trabajo pormenorizar las particularidades de estas ermitas, sino centrarnos en el conocimiento, realidad en el pasado de las ermitas sangüesinas, que existen y perviven hoy. En este caso, dejamos para otro momento lo relacionado con San Adrián de Vadoluengo por ser de propiedad particular, y nos centraremos en las cuatro ermitas sangüesinas, que existen en la actualidad y que fueron inmatriculadas por el Arzobispado de Pamplona y Obispado de Tudela, en el año 2000: San Babil, Virgen del Camino, Virgen de la Nora y Virgen del Socorro, como la ermita San Miguel de Rocaforte motivo de otro tratamiento.

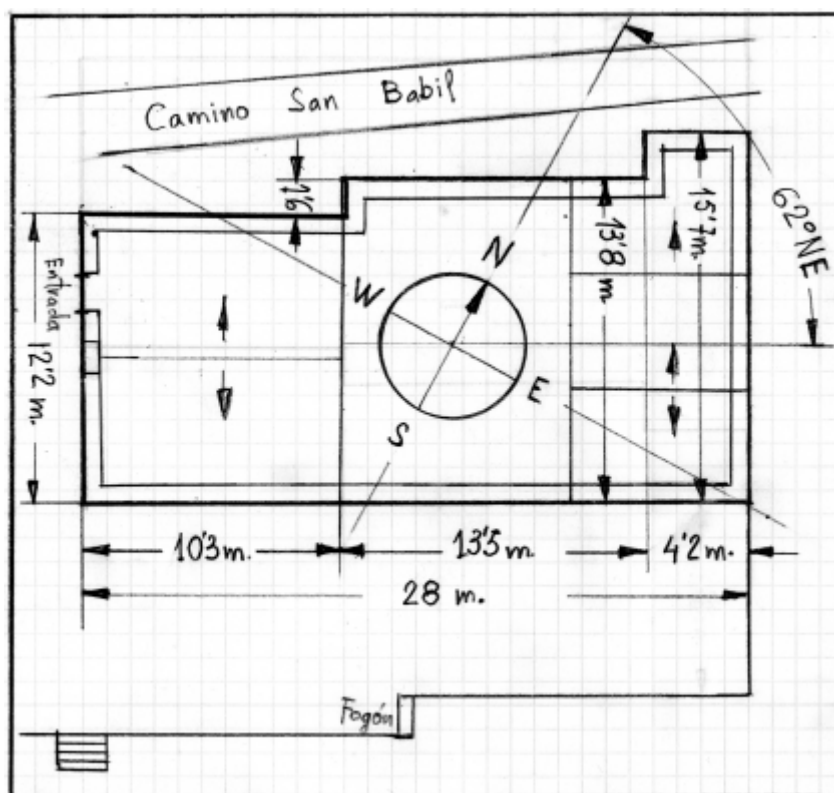
Este trabajo quiere aportar novedades sobre un aspecto inédito, no tratado, sobre la propiedad de dichas ermitas, de manera que complete otros estudios realizados anteriormente por Vicente Villabriga Lozano, Miguel Ancil Galarza, Fernando Pérez Olló, José María Jimeno Jurío, Juan Cruz Labeaga Mendiola, Arturo Navallas Rebolé,..., sin duda en honor a ellos, interesantes visiones desde la historia del arte de las ermitas sangüesinas, la religiosidad del pueblo,..., pero que desde mi punto de vista, consideraba de urgente necesidad abordar, dado el vacío existente, pues la pregunta estaba el aire ¿De quién son las ermitas sangüesinas? Ayudar a resolver esta incógnita, ha sido mi único interés.

Fundamentalmente, las fuentes documentales han salido del Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza, que atesora numerosas noticias sobre la existencia de éstas ermitas. La muestra expositiva se hace debidamente fechada y con su correspondiente título, previo relato de la noticia de interés. Sirvan los ejemplos como valiosos modelos de nuestro patrimonio artístico-cultural municipal.

2. BASÍLICA DE SAN BABIL.

2.1. Presentación.

Conjunto de edificios: ermita, sacristía, vivienda del ermitaño, albergue que fue de los enfermos, ocupan un solar aproximado de 423 metros cuadrados, sin contabilizar el patio o merendero. Se puede decir, que la ermita tiene una orientación de 62° NE, encontrándose la cabecera, el altar al NE y que la entrada principal de la ermita está al SW.



Croquis planta edificios ermita San Babil, medidas y orientación.

La ermita “tiene una planta rectangular larga con cabecera recta. La construcción originaria es del siglo XVI, como se aprecia en la puerta, de arco apuntado con rosca moldurada y en la clave el anagrama de Cristo en letras góticas, ampliada en el barroco. La cubierta consiste en un tramo largo de medio cañón ampliado por tres tramos de bóveda de lunetos con dos capillas en el lado del Evangelio y una en el lado de la Epístola, a modo de crucero. En la embocadura de la capilla mayor hay un arco de triunfo de medio punto sobre pilastras acanaladas. El coro, a los pies, en el alto es de madera. El presbiterio lo preside un retablo mayor barroco de la primera mitad del siglo XVIII, donde en el ático entre estípites figura el escudo de los reyes de Navarra, patronos de la Basílica”.¹

1 GARCÍA GAINZA, María Concepción. *Catálogo Monumental de Navarra. Merindad de Sangüesa*. Tomo IV. Gobierno de Navarra. Arzobispado de Pamplona. Universidad de Navarra. Sangüesa. pp. 411-412.

Villabriga nos dice, que su antiguo emplazamiento se encontraba “sobre San Lázaro antes del siglo XV, y que en el siglo XV se encontraba sobre Ribalagua” es decir, en el actual lugar.² Otros autores, indican que se remonta al siglo XV, que en el año 1451, el Consejo de Navarra mandaba se le entregasen las llaves de la ermita de San Babil.

No obstante, parece ser, que “fue constituida en 1503 por el regimiento de la villa, cediendo el patronato a los reyes de Navarra don Juan y Doña Catalina, considerados los fundadores de dicha basílica, según se describía en la pintura de la sacristía con las armas reales, cuyos cuatro cuarteles se describen así: el 1º y 3º, en campo encarnado, las cadenas de Navarra y el 2º y 4º, en campo azul, tres lises de oro. Tiene en su diadema una línea de letras que dice: “SEÑORES FUNDADORES DE ESTA REAL BASÍLICA” y prosigue al pié del mismo escudo con la misma clase de letras “DON JUAN Y DOÑA CATALINA REYES DE NAVARRA Y FRANCIA”. y así fue la ermita basílica Real.

Los patronos nombraban un prior, sin patrimonio de tierras, pero muy bien dotado, el cual nombraba un capellán. El prior era la persona encargada de llevar en sus libros una relación de los “cargos”, que eran la entrega de trigo, cebada, lino, estopa, limosnas, etc., y los “descargos”, que consistían en los gastos que se hacían para una resma de papel, para hacer estampas del santo, cera para las funciones religiosas, obras y reformas de la ermita, jornales para la caballería que tenía el prior, pago en distintos lugares de Navarra, pagos por aquellas personas que salían a pedir limosnas por los pueblos del Reino de Navarra.

Se constata en el siglo XVII, como estas cuentas anotadas en los libros, eran revisadas anualmente por un visitador, abogado de los Reales Consejos y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, perteneciente a la Real Cámara de Castilla. La misión del visitador consistía en revisar el inventario que se hacía de los bienes, alhajas, cálices, ornamentos que servían para el culto divino en dicha Basílica. Revisaban las faltas del altar mayor y demás altares para que estuvieran en estado decente y limpio. Tomaban buena nota de cuantas limosnas se piden y recogen anualmente para San Babil en las tierras del obispado y zonas vascongadas, así como de todas las personas que habían salido a pedir, recorriendo los distintos pueblos de Navarra. El visitador en presencia del notario o escribano anotaba todos los datos de su visita, remitiéndolos a la Real Cámara de Castilla.

Veamos una relación de priores: En 1655, era prior Don Rafael Ruiz de Martínez. En 1676 ocupó el cargo Don Miguel de Inda. Le sucedió en el priorato en 1687 Don Miguel de Guinda. En 1708 tomó posesión del cargo Don Felipe de Olaciregui. Este prior para urgir la devolución de 20 reales de a ocho, se llevó la reliquia del santo, localizándola posteriormente en Fuenterrabia, en poder de sus herederos. En 1720, fue prior Don Juan de Villanueva hasta 1724, año en que murió, sucediendo en el cargo el polémico Don Andrés de Armendáriz, último prior hasta que le acaeció la muerte en 1769, dejando heredera de sus bienes a Micaela Oroz.

2 **VILLABRIGALOZANO, VICENTE** *Sangüesa ruta compostelana. Apuntes medievales.* Ayuntamiento de Sangüesa. Imprenrta Vital. Sangüesa. 1962. p.

Don Andrés de Armendáriz, siendo prior, abandonó la basílica de San Babil, yendo a vivir a Madrid, donde vivían otros hermanos, con un abandono total de la basílica y quedándose en ella su ama, Teresa de Cojedes, natural de Undués, para el cuidado de las pertenencias y efectos de Don Andrés. Ante tal ausencia nombran prior interino a Don Gabriel Guruchaga, que obligó a Teresa Cojedes a ausentarse de la basílica bajo pena de excomunión, embargó los bienes de Don Andrés Armendáriz, siendo vendidos públicamente en la almoneda y le exigió presentase un inventario de bienes efectos y limosnas pertenecientes a la basílica, así como la cuenta de la mitra de plata que tenía el santo y de la licencia con la vendió a un platero de sangüesa, dicha mitra. Don Andrés Armendáriz había abandonado San Babil y Sangüesa de manera irregular, siendo acusado de haber celebrado misas, estando excomulgado.

La basílica de San Babil contaba con el albergue de los enfermos y la casa del ermitaño. Antiguamente tenía celdillas donde se instalaban los enfermos para oír misa. Celdillas derribadas en tiempo de del obispo Fray Prudencio de Sandoval. Esta reforma se realizó en 1619. Posteriormente, en 1648 volvieron a ordenar que no se pongan las camas en la iglesia, sino en la hospedería.



Basílica de San Babil. (Fotografía: D.M.O. Octubre, 2013).

La basílica de San Babil disponía de bienes propios y privativos, dos fincas con dos pies de olivos, la una de cinco robadas, lindando con un campo de Manuel Ordoqui y el camino de la basílica y la otra de cuatro robadas tocante a una huerta de José Torrea, el camino de la basílica y comunes de de Sangüesa.

En un inventario que se hace de la Basílica en 1761, se indica la existencia de una reliquia que contiene un hueso del tamaño de un dedo, perteneciente a San Babil, toda ella de plata y en forma de custodia, la cual se colocaba en el altar mayor, en el lugar de los sagrarios y al pie de dicha reliquia

está grabado un escudo de armas, basado en las tres flores de lis de oro y las cadenas de Navarra, escudo ya mencionado”.³

2.2. Noticias históricas probatorias.

22.01.1854. Nombramiento Capellán de San Babil.

“Se nombró interinamente Capellán de San Babil a D. Camilo Castro, a voluntad del Ayuntamiento”.⁴

28.07.1855. San Babil, concesión tejas y ladrillos.

“Se concedieron al Capellán de San Babil para la composición de la basílica doscientas tejas y doscientos ladrillos de los que corresponden al Ayuntamiento en la tejería”.⁵

05.02.1859. Solicitudes del Capellán de San Babil.

“Abierta la sesión, se solicitó por el Capellán de San Babil Fr. Camilo de Castro: 1º que en lugar de 50 peones que ha costado en mejorar el camino de la basílica y arbolados se le abonen por el Ayuntamiento catorce solo que necesita por abrir hoyas embardar... 2º, que se le faculte por arar los *Pozancos*, formar en ellos viveros y plantar árboles, siendo su coste de cuenta del Ayuntamiento, y 3º, que se le pague una caballería para traer árboles o púas de Villanueva; todo lo cual fue concedido atendiendo a su desinterés que pone en mejorar dichos terrenos”.⁶

08.06.1861. Nombramiento Prior de San Babil a D. Eladio Navarro.

“Con vista del interés que manifiesta el Presbítero D. Eladio Navarro por la Basílica de San Babil, interés que demuestra por mejorar la misma, se nombra Prior de dicha Basílica al mismo D. Eladio Navarro, con reemplazo de D. Camilo de Castro, que lo ha desempeñado hasta su muerte, administrando los fondos que recaude en la forma que considere más ventajosa a la misma”.⁷

16.11.1885 “Contestación dada al Gobernador sobre el interrogatorio de gastos de la epidemia:

1º Que el alcalde que a la sazón era, adoptó en unión de la Junta de Sanidad, como medida de precaución; el acondicionamiento, lazareto en la ermita de San Babil; inspección médica que ejerció D. Francisco Lacave, gastos en junto 2084 pesetas y 36 céntimos.

3 A.P.S-Z. (Archivo Parroquial de Sangüesa-Zangoza). *Libro de Cuentas y Autos de Visita de la Real Basílica de San babil extramuros de la ciudad de Sangüesa. 1761-1763*. Santa María. Libro nº 25.

4 A.M.S-Z. Libro de Acuerdos, nº 47 (1850-1866). Sesión 22.01.1854. *Nombramiento Capellán de San Babil*.

5 A.M.S-Z. Libro de Acuerdos, nº 47 (1850-1866). Sesión 21 y 28 .07.1855. *San Babil concesión tejas y ladrillos*.

6 A.M.S-Z. Libro de Acuerdos, nº 47 (1850-1866). Sesión 05.02.1859. *Solicitudes del capellán de San Babil*. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

7 A.M.S-Z. Libro de Acuerdos, nº 47 (1850-1866). Sesión ordinaria 08.06.1861. *Nombramiento Prior de San Babil a D. Eladio Navarro*. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

2º Gastos originados por la epidemia:

· En médicos, pendiente de pago a D. Francisco Lacave, (la cantidad arriba indicada).

· Practicantes, nada.

· Enfermeros, está incluido en las 2084 pesetas.

· Medicamentos, nada.

· Hermanas de la Caridad, 80 pesetas.

· Enterrador único, Aniceto del Royo, 200 pesetas.

3º Gastos de instalación del Hospital de colérico, socorro en raciones y metálico a los enfermos, 743 pesetas y 35 céntimos.

4º Invertidas en fumigaciones y desinfectar, 223 pesetas. Gratificación al personal, 100 pesetas. Falta por pagar 400 kilos de azufre a la Diputación. Compra de una cocina económica, 426 pesetas. Id. De un carro para conducir cadáveres, que no se empleó, 429 pesetas y 75 céntimos.

Total 4286 pesetas 36 céntimos.

Balance:

· Cuenta del Depositario, 3328 pesetas y 36 céntimos.

· Id. De las Hermanas, 408 pesetas.

· Id. De los párrocos, 350 pesetas.

· Falta por pagar al enterrador, 200 pesetas.

Total 4286 pesetas y 36 céntimos, igual.

El alcalde que suscribe, hace juramento a V. S. que para atenerse al formulario que antecede, ha extractado aproximadamente de las cuentas del Depositario, de las Hermanas de la Caridad y de los Srs. Párrocos, cuyos documentos van adjuntos y son a los que se debe atener, pues en este extrac-



Espadaña, campana y veleta basilica de San Babil. (Fotografía: D.M.O. Octubre, 2013).

to han podido producirse errores de concepto; no habiendo intervenido el que suscribe en estos gastos, probar en los mencionados sujetos que den las cuentas; concretar las personas que ordenaron su pago. Este extracto que hago por obedecer, no significa que apruebe la totalidad en estos gastos. Sangüesa, 16 de Noviembre de 1885. Ciriaco Jiménez”.⁸

20.10.1866. Arreglo de San Babil.

“A la instancia del Pro. Francisco Ezpeleta, Prior de San Babil, en que solicitase se le de dos mil ladrillos para construir la bóveda de esa Basílica, se descartó ejecutar la obra por cuenta de los fondos municipales dejando aquel los materiales que tenga dispuestos, pudiendo emplear en mejora de ella las limosnas que tenga reunidas”.⁹

15.06.1894. Vacante Capellán ermita San Babil, por fallecimiento de D. Babil Parón.

“4º. Finalmente el Sr. Presidente expone a consideración del Ayuntamiento, que por fallecimiento del presbítero D. Babil Barón, capellán de la ermita de San Babil, sita en jurisdicción de esta ciudad, ha quedado vacante dicha plaza, y siendo costumbre el que la Corporación municipal lo nombre, debe resolverse desde luego, lo que se estime procedente acerca del particular. Discutido ampliamente el asunto, se acuerda poner el hecho en conocimiento del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, suplicándole se sirva nombrar capellán de San Babil, haciéndole notar que dicho nombramiento ha recaído salvo raras excepciones en el capellán del Ayuntamiento”¹⁰

04.03.1904. Renuncia de Capellán de la Basílica de San Babil de D. León Jiménez y nombramiento de D. Esteban Jiménez.

“Leyóse un escrito firmado por D. León Jiménez haciendo la renuncia del cargo de capellán de la Basílica de San Babil suplicando al mismo tiempo se manifieste al nuevo Capellán que se nombre, permita al exponente el celebrar en dicha Basílica las misas que tiene encargadas; la Corporación municipal procedió al nombramiento del Capellán del ayuntamiento, con las obligaciones consignadas en el número noveno de la sesión de veintiséis de febrero último y que se dan por reproducidas, acordando asimismo que el nombrado desempeñe también la Capellanía de la Basílica de San Babil, cuyo nombramiento corresponde al Ayuntamiento. A este fin se dio lectura a las solicitudes presentadas, que son una de D. Teófilo Niceto Zuazu, Ecónomo de la Parroquia de Peña, y otra de D. Esteban Jiménez, Párroco Regente de Leache. Acordando por el Ayuntamiento el verificar el nombramiento por votación, y depositadas en la urna las papeletas por los Srs. Concejales, dio el resultado siguiente: Cinco votos a favor de D. Esteban Jiménez.

8 A.M.S-Z. Libro de Sesiones, nº 61 (1885-1889). Sesión 16.11.1885. *Ermita de San Babil, lazareto municipal durante la epidemia del cólera de 1885*. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

9 A.M.S-Z. Libro de Acuerdos, nº 47 (1850-1866). Sesión 20.10.1866. *Arreglo de San Babil*. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

10 A.M.S-Z. Libro de Acuerdos, nº 64 (19.10.1892 al 28.02.1895). Sesión, 15 06.1894. Fol. 218. *Vacante capellán ermita San Babil, por fallecimiento de D. Babil Barón*. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

Cuatro votos a favor de D. Teófilo Zuazu. En vista de este resultado quedó nombrado Capelán del Ayuntamiento, del Santo Hospital de esta ciudad y de la Basílica de San Babil con las obligaciones y sueldo consignado en la sesión antes dicha, el Presbítero D. Esteban Jiménez, elevando al efecto al Excmo. E Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis la correspondiente solicitud para que faculte al nombrado pueda trasladar su residencia a esta ciudad y obtenida esta, pueda luego tomar posesión de su cargo”.¹¹

16.07.1909. Incendio en la ermita de San Babil.

“Dióse lectura de un escrito firmado por d: Esteban Jiménez, Capellán de la Basílica de San Babil, haciendo presente, que el voraz incendio acaecido en la noche del día siete, a reducido a cenizas las dos sacristías de la misma con todos sus enseres de celebración y ornamentos, necesitando por hoy, si atiende a las necesidades perentoria de su cubierta, suministrando lo necesario para su arreglo, a fin de librarla de los accidentes del tiempo y exponerla al culto público de los fieles. Asimismo expone que en virtud de haber tomado algunos vecinos arcilla del camino que conduce a la Basílica, lo han dejado tan escabroso y surcado que se hace -necesario- su arreglo. Enterada la Corporación del anterior escrito, el 1er. Teniente Alcalde, D. Jesús Vallejos manifiesta la idea que por el punto pedía habilitarse la antigua sacristía de la iglesia, que es la que se encuentra a la parte izquierda del altar, facilitando asimismo, teja, ladrillos y demás materiales para la cubierta destruida por el incendio, tomando datos y antecedentes sobre los derechos y obligaciones que el Ayuntamiento tiene con relación a dicha Basílica, cuya proposición es aceptada por la Corporación, acordando nombrar comisionados para ello a los Srs. Alcalde Presidente y 1er. Teniente Alcalde a fin de que con la Corporación vayan a la Basílica y vean las necesidades más apremiantes y obras que hayan de ejecutarse.

Respecto a lo del Camino se acuerda en principio la necesidad del arreglo del mismo, a los que toman la arcilla a que contribuyan de algún modo.

Se acuerda también por el Ayuntamiento que para la próxima sesión se reúnan todas las cuentas de lo gastado en el incendio de San Babil”.¹²

25.07.1909. Gastos incendio ermita de San Babil.

“Leídas las distintas partidas de los gastos ocasionados con motivo del incendio en la ermita de San Babil y que ascienden a la suma de ciento cincuenta y seis pesetas, cuarenta céntimos, fueron aprobadas, ordenándose su pago...”.¹³

- 11 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 71 (Febrero, 1904 – agosto, 1905). Sesión 04.03.1904. Punto 9. Fols. 15-16. *Renuncia de Capellán de la Basílica de San Babil de D. León Jiménez y nombramiento de D. Esteban Jiménez*. Tratado por Juan Cruz Labeaga.
- 12 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 77 (Enero, 1907 – Enero, 1910). Sesión 16.07.1909. *Incendio en la ermita de San Babil*.
- 13 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 77 (Enero, 1907 – Enero, 1910 Sesión 25.07.1909.). Fol. 155. *Gastos incendio ermita San Babil*.
- 14 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 505 (1956-1959). Sesión extraordinaria 26.02.1958. Fol. 89v. *Cese ermitaño y entrega de llaves ermita San Babil*.

26.02.1958. Cese ermitaño y entrega de llaves ermita San Babil

“Visto un escrito de Don Victorino Bandrés Iso comunicando su cese como encargado de la custodia de la Ermita de San Babil y entrega de la llave correspondiente, se acordó anunciar a concurso la provisión del servicio referido, en las condiciones establecidas para el mismo”.¹⁴

24.02.1959. Solicitud ermitaño de San Babil.

“Vista la instancia de D. Antonio Martínez, solicitando la vivienda de la Ermita de San Babil, con sus obligaciones y derechos inherentes y antes de concedérsela se acuerda interesar, informar de la conducta del interesado, del Rdo. Sr. Cura Párroco de Santa María y del Rdo. Padre Pardo de Javier”.¹⁵



Detalles de la firma del cantero, en forma de estrella de cinco puntas y el anagrama de Cristo en la fachada de sillares, junto a la puerta de arco apuntado, construcción principios del siglo XVI. (Fotografías: D.M.O. Octubre, 2013).

05.03.1959. Ermitaño de Sab Babil.

“Vistos los informes favorables recibidos con respecto a Don Antonio Martínez y su familia se acuerda conceder a dicho interesado la vivienda de la ermita de San Babil con los derechos y obligaciones anejos a la misma, con arreglo a la costumbre tradicional, haciéndose constar que esta concesión no significa arrendamiento de ninguna clase sino adjudicación de servicio, como en la dicha custodia de la expresada ermita de San Babil dotada con la vivienda, patio y beneficios anejos de costumbre”.¹⁶

06.11.1964. Vacante y designación ermitaño de San Babil.

A. Vacante ermitaño San Babil. “Dióse cuenta de que el actual ermitaño de San Babil, don Antonio Martínez, que por trasladar su residencia a Sangüesa no podrá habitar en la referida ermita; no obstante, dice que, si se le autoriza, continuará al cuidado de la misma, como hasta la fecha. El Ayuntamiento estima que para atender a la custodia y conservación de dicha ermita es más eficiente el habitar en ella y, por lo tanto, se acuerda manifestar al Sr. Martínez que no es posible acceder a sus deseos, admitiendo la renuncia al cargo de ermitaño de San Babil”.¹⁷

15 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 505 (1956-1959). Sesión 24.02.1959. *Solicitud ermitaño de San Babil.*

16 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 505 (1956-1959). Sesión 05.03.1959. *Ermitaño de San Babil.*

17 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 509 (Noviembre, 1962 – Junio, 1965). Sesión 06.11.1964. Fol. 153v. *Vacante y designación ermitaño de San Babil.*

B. Designación Antonio Benedé ermitaño San Babil. “En vista de que para ocupar dicho cargo se ha ofrecido el vecino Don Antonio Benedé García, cuya petición lleva ya el Vº Bº del Reverendo Cura Párroco de Santiago, se acuerda designar al citado Sr. Benedé para ermitaño de San Babil con las obligaciones y derechos acostumbrados en este caso”.¹⁸

09.07.1971. Reparación tejado ermita de San Babil.

“Quedó enterada la Corporación del escrito, de que el día 26 de junio anterior se hundió un trozo de tejado de la ermita de San Babil, cuya reparación se encomendó al albañil y carpintero de turno, suministrando este Ayuntamiento maderas, tejas, y tablas existentes en el almacén municipal”.¹⁹

02.03.1981. Ruina ermita de San Babil.

Antonio Benedé, ermitaño de San Babil, pone en conocimiento del Ayuntamiento de Sangüesa: “Que en la ermita de San Babil, se ha caído una pared junto al altar Mayor de dicha ermita, habiendo quedado en peligro de hundimiento el citado Altar”.²⁰

13.03.1981. Visita de la Comisión de Urbanismo a la ermita de San Babil.

“La comisión de Urbanismo realizada visita a la ermita de San Babil, observa que se ha desplomado parte de la pared del ábside, por la parte de afuera. Que el resto de la pared se encuentra en peligro inminente de ruina, al tener un desplome muy grande. Estimamos que como medida preventiva se debe quitar el retablo del Altar Mayor, pues en caso que siga derruyéndose la pared, puede ocasionarle serios desperfectos. En cuanto a la pared, creemos que urge su total demolición y rehacerla, si bien desconocemos quien tendrá que hacerse cargo de la reparación, pues consideramos cuantiosa”.²¹

01.04.1981. Obras ermita de San Babil.

La Corporación en sesión ordinaria de 27.03.1981, adoptó el acuerdo siguiente: “Con respecto a varios asuntos de las Comisiones Rural y Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, conforme a sus informes y por lo que a esta Corporación compete, se acuerda: Visto el conocimiento del ermitaño de San Babil, por el que se da cuenta de la caída de una pared, junto al altar mayor de dicha ermita, se estima necesario quitar el retablo del Altar Mayor, pues puede ser objeto de desperfectos ante la caída de la pared y proceder a rehacer dicha pared. Como quiera que todo ello supone un coste de importancia, se acuerda pasar el asunto al Ayuntamiento Pleno para que autorice lo procedente, sin perjuicio de encomendar al albañil de turno lleve a cabo, en la actualidad, lo imprescindible al caso, según informe de la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento”.²²

18 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 509 (Noviembre, 1962 – Junio, 1965). Sesión 06.11.1964. Fol. 153v. *Vacante y designación ermitaño de San Babil*.

19 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 512 (1969-1972). Sesión 09.07.1971. Fol. 121. *Reparación tejado ermita de San Babil*.

20 A.M.S-Z. *Expediente de ruina de la ermita de San Babil*. Caja 1232/1.

21 A.M.S-Z. *Expediente de ruina de la ermita de San Babil*. Caja 1232/1.

22 A.M.S-Z. *Expediente de ruina de la ermita de San Babil*. Caja 1232/1.



Puerta de arco apuntado ermita de San Babil. Clave con anagrama de Cristo en letras góticas y dos ménsulas en sillares, construcción principios del siglo XVI.(Fotografía: D.M.O. Octubre 2013).

14.04.1981. Desmontar retablo. Obras ermita San Babil.

Comunicación del Ayuntamiento al carpintero de turno, Jesús Amuchastegui, consecuencia de lo acordado en la sesión ordinaria del 13 de abril de 1981: “Sírvasse proceder a desmontar y guardar en forma, de acuerdo con las instrucciones que le dará la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras, el retablo de la ermita San Babil. Es urgente llevar a cabo dichos trabajos”.²³

14.04.1981. Comunicación al albañil de turno para que pase presupuesto obras ermita San Babil.

Comunicación al albañil de turno, Rogelio Taboada Villaverde, según el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en la sesión ordinaria del 13 de abril de 1981, literalmente: “A la vista del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en sesión de 27 de marzo anterior, así como de lo informado al respecto por la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras, referente a la situación de ruina que se halla la ermita de San Babil,

²³ A.M.S-Z. Expediente de ruina de la ermita de San Babil. Caja 1232/1.

este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Que el albañil de turno, Rogelio Taboada facilite un presupuesto de lo que supondrá el derribo y rehacer con piedra, la pared norte de la repetida ermita, para, en su vista, disponer lo que proceda”. Un tercer punto aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del 13 de abril, fue: “Que dado el mal estado general de tal ermita, que el concejal Sr. Landarech gestione con entidades y particulares la forma de allegar fondos con objeto de, si es posible, proceder a una restauración general de la misma, aunque el Ayuntamiento también contribuirá con la cantidad que proceda, y se concretará a la vista de lo que se decida ejecutar”.²⁴

21.04.1981. Nombramiento del albañil de turno, Rogelio Taboada para pasar presupuesto obras de San Babil.

Acuerdo del Ayuntamiento en sesión 13.04.1981, para que el albañil de turno presente presupuesto obras en San Babil. “A la vista del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en la sesión de 27 de marzo anterior, así como de los informes al respecto por la Comisión Municipal de Urbanismo y Obras, referente a la situación de ruina en que se halla la ermita de san Babil, este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Que el albañil de turno D. Rogelio Taboada facilite un presupuesto de lo que supondrá el derribo y rehacer con piedra, la pared norte de la repetida ermita, para, en su vista, disponer lo que proceda”.²⁵

29.04.1981. Presupuesto obras ermita San Babil.

Presupuesto presentado por el albañil Rogelio Taboada: “PRESUPUESTO para el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sangüesa, para la reconstrucción de una pared de la ermita de San Babil, dicha pared es la frontal situada detrás del retablo del Altar Mayor. Esta obra consiste en tirar la citada pared, lo que supondría unas 40.000 pesetas y levantarla de mampostería cara-vista al precio de 4.000 pesetas/metro cuadrado, que ascendería a un importe de 320.000 pesetas, los metros cuadrados que corresponden a esta cantidad son 80, es decir, 16 m. de largo por 5 m. de alto, , puede variar algún metro, pero sería cuestión de contarlos al finalizar la obra. El hacer los cimientos lo dejamos aparte puesto que no sabemos la profundidad que van a tener”.²⁶

14.05.1981. Conformidad del Ayuntamiento para realizar las obras en la ermita de San Babil.

Acuerdo de la Corporación Municipal, en la sesión ordinaria de la fecha citada: “Se acuerda dar la conformidad para la realización de dichas obras al Sr. Rogelio Taboada Villaverde,..., estimando aceptable el presupuesto de 360.000 pesetas ofertadas...”.²⁷

26.10.1992. Proyecto de obra de rehabilitación del convento del Carmen y de San Babil.

Comunicación del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, “En relación con el proyecto de restauración de la ermita de

24 A.M.S-Z. Expediente de ruina de la ermita de San Babil. Caja 1232/1.

25 A.M.S-Z. Expediente de ruina de la ermita de San Babil. Caja 1232/1.

26 A.M.S-Z. Expediente de ruina de la ermita de San Babil. Caja 1232/1.

27 A.M.S-Z. Expediente de ruina de la ermita de San Babil. Caja 1232/1.

San Babil de Sangüesa, este Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, en contestación a su solicitud de 25 de abril de 1991, se le comunica que no resulta posible atenderla este año por haberse agotado la cantidad disponible en la partida de ayudas a la restauración de inmuebles de interés histórico-artístico de propiedad municipal. Pamplona, a 26 de octubre de 1992”.²⁸

31.01.1994. Factura detallada obras ermita San Babil.

Factura detallada de las obras realizadas por Construcciones Aranguren, en la Real ermita de San Babil, de Sangüesa, fechada el “31 de enero de 1994, por un importe total IVA incluido de 2.282.575 pesetas”, abonadas por el Ayuntamiento de Sangüesa.²⁹

10.03.1994. Solicitud ayuda al Gobierno de Navarra para las obras de San Babil.

Instancia General del Ayuntamiento de Sangüesa, fechada el 10 de marzo de 1994, al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, solicitando “la concesión de la ayuda pertinente para atender a la conservación y consolidación del edificio histórico y artístico conocido por Real Basílica de San Babil, de su propiedad, obras ejecutadas por Construcciones Aranguren por valor de 2.282.575 pesetas”.³⁰

12.12.1994. Instancia General en términos similares a la anterior, fechada el 12 de diciembre de 1994.³¹

14.02.1995. Denegación ayuda del Gobierno de Navarra para obras en ermita San Babil.

Contestación del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, fechada el 14 de febrero de 1995, denegando la ayuda solicitada, por haberse “quedado agotada la consignación establecida al efecto en el presupuesto de gastos de 1995...”.³²

22.05.2000. Restauración del retablo mayor de la ermita de San Babil de Sangüesa.

Restauración del retablo mayor de la ermita de San Babil de Sangüesa. El Ayuntamiento de Sangüesa subvencionó con 150.000 pesetas la restauración del retablo mayor de la ermita San Babil, “de comienzos del S. XVIII, con un gran escudo de la casa real de Navarra, patronos de la ermita. En la caja central se encuentra la talla con telas encoladas y estucadas que cubre restos de lo que

28 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Ca.ja 1.369/1 “*Proyecto de obra de rehabilitación del convento del Carmen y ermita de San Babil*”.

29 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Ca.ja 1.369/1 “*Proyecto de obra de rehabilitación del convento del Carmen y ermita de San Babil*”.

30 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Ca.ja 1.369/1 “*Proyecto de obra de rehabilitación del convento del Carmen y ermita de San Babil*”.

31 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Ca.ja 1.369/1 “*Proyecto de obra de rehabilitación del convento del Carmen y ermita de San Babil*”.

32 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Ca.ja 1.369/1 “*Proyecto de obra de rehabilitación del convento del Carmen y ermita de San Babil*”.

parece una talla medieval. Y a sus lados dos pinturas populares de San Juan y San Andrés”. El restaurador fue Joaquín Martinena.³³

10.01.2001. Pago arreglos suelo del presbiterio de San Babil.

El Ayuntamiento aprueba pagar las 50.751 pesetas según facturas presentadas por la Asociación Horizonte por arreglos en San Babil: “...facturas de los materiales empleados en el suelo del presbiterio del altar Mayor de la ermita de San Babil, el cual se hallaba en malas condiciones,..., por un total de 50.751 pesetas. Se hace constar que la mano de obra empleada en dichos trabajos, fue llevada a cabo por personas de esta Asociación Horizonte, desinteresadamente”.³⁴



Fachada ermita de San Babil. Diferenciación de la sillería del XVI con la mampostería del resto de la pared, de rehabilitaciones posteriores. (Fotografía: D.M.O. Octubre 2013).

11.01.2002. Pago rehabilitación de zócalo cerámico pintado en San Babil.

San Babil. El Ayuntamiento aprueba el pago de 270.000 pesetas a Antonio Blanco Chicano por la rehabilitación de zócalo cerámico pintado con cargo a presupuesto de 2002. Trabajo realizado “sobre azulejo apropiado y con acabado artesanal. Pintados a mano con esmaltes grasos y fijados mediante cocción. Con unas medidas de 3,40 m. de longitud por 0,90 m. de altura dividido en tres paneles que presentan: a la izquierda una escena del santo casando novios en el interior de una iglesia rodeados de familiares y curiosos. En el centro dos ángeles realizando funciones de tenentes y pre-

33 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Caja 1838/6. *Restauración del retablo mayor de la ermita de San Babil de Sangüesa.*

34 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Caja 1921/25. *Pago arreglos suelo del presbiterio en San Babil.*

sentando una escena de Sangüesa. En la derecha, nuevamente San Babil atendiendo a los pobres y enfermos. Las escenas remarcadas con temas barrocos del S. XVIII, apropiados a los elementos artísticos que enmarcan el presbiterio: retablo, pinturas, arquitectura, y estos a su vez enmarcados por una cenefa con motivos vegetales con enramados de parra y uvas, también propios a la época”.³⁵

16.07.2008. Abono facturas por reparaciones en la ermita de San Babil. Abono facturas por reparaciones en la ermita de San Babil”.

“El Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha de 27 de junio de 2008, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo. Abonar a la asociación Horizonte el importe de 1941,44 euros por los diversos trabajos de reforma (carpintería, albañilería y limpieza) en la ermita de San Babil”.³⁶

INVENTARIOS:

· 01.01.1929. Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa. San Babil. “Edificio de mampostería situado en el paraje de denominado «San Babil». Linda por Norte con Dolores Samaniego; Sur, Romualdo Los Arcos; Este, Dolores Samaniego y Oeste Camino de San Babil. Su extensión superficial es de 490 metros cuadrados”.³⁷

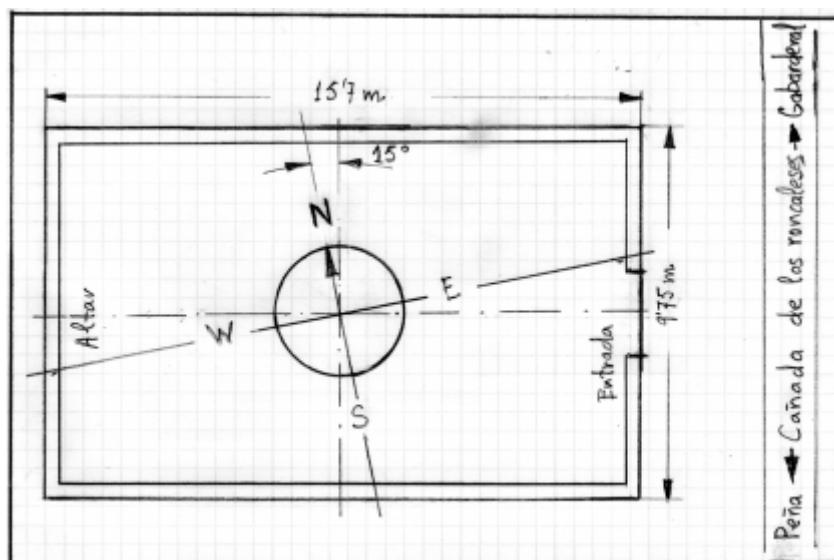
· Diciembre 1959. Ermita de San Babil. “Edificio de mampostería situado en el paraje de «San Babil». Linda por Norte con Dolores Samaniego; Sur Romualdo Los Arcos; Este Dolores Samaniego; y Oeste, camino de San Babil. Su extensión superficial es de 490 metros cuadrados. Se ignora su origen y se carece del título de propiedad. Su valor con imágenes y demás efectos es de 48.000 pesetas. (Existen unos campos adyacentes al edificio, que son propiedad del Ayuntamiento y que se reseñan con todo detalle más adelante). (26) Terrenos de la ermita de San Babil. Un campo a este sitio de 3 robadas. Linda al Norte con Ciriaco Jiménez y camino de Ribalagua; Sur, Juan Villanueva; Este, camino y Oeste, Antonio Ibáñez. Su valor es de 600 pesetas. Un chopar en el mismo término de una robada. Linda al Norte con Lorenzo Equiza; Sur, camino; Este, camino de Ribalagua y Oeste río Aragón. Su valor ed de 600 pesetas. En total 1.200 pesetas”.³⁸

35 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Caja 1923/18. *Pago rehabilitación de zócalo cerámico pintado en San Babil.*

36 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Caja 1951/6. Abono facturas por reparaciones en la ermita de San Babil

37 A.M.S-Z. (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Catálogo antiguo. Legajo 191. *Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa.* San Babil.

38 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Caja 1426/9. Ayuntamiento de Sangüesa. *Inventario de bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa.* Diciembre 1954.



Croquis planta edificio ermita Virgen del Camino, medidas y orientación.

3. ERMITA VIRGEN DEL CAMINO.

3.1. Presentación.

La ermita Virgen del Camino, situada próxima a Gabarderal, junto a la cañada de los roncaleses, en una encrucijada de históricos caminos, a Cáteda por Santa Eulalia, sobre asentamientos romanos y autóctonos, “las lindantes iglesias-hospitales de Santa Eulalia y Santa Eufemia que fueron poseídas por los Caballeros de San Juan de Jerusalén, en el siglo XII”,³⁹ y que “después de la decadencia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, fue adquirido por el Consejo de Sangüesa en 1408”,⁴⁰ sitúan a esta ermita en una zona de gran tránsito de personas. No es casual, que la primera referencia conocida que se hace a la ermita, sea en 1458, como iglesia Santa María del Camino de Añués.

Tiene una orientación Este-Oeste, con una pequeña desviación de 15°, con la cabecera al Oeste y la entrada al Este. La superficie edificada alcanza 153 metros cuadrados

La ermita “es de una sencilla construcción de planta rectangular, muros de sillarejo, con una puerta de arco de medio punto con dovelas radiales flanqueadas

39 JIMENO JURÍO, JOSÉ MARÍA. *Ermitas de Sangüesa*. NAVARRA. Temas de Cultura Popular. Nº 193. Gobierno de Navarra. Pamplona 1990. p. 9. LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. *Sangüesa en el Camino de Santiago*. Publicaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Sangüesa. 1993.

40 PÉREZ EQUIZA, JAVIER. Sangüesa: Historia de sus hospitales. Cuadernos de la Medicina Vasca, nº 1. Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia. Euskal Erico Unibersitatea. Bilbao, 1981. p. 76.

por dos ventanas cuadradas. Remata en un frontón triangular, con un óculo inscrito en su centro, culminado por una espadaña. La imagen titular de la Virgen del Camino se guarda en la parroquia de Santiago en Sangüesa”.⁴¹

3.2. Noticias históricas probatorias.

30.07.1458. Iglesia Santa María del Camino de Añués. “El alcalde y los jurados del Concejo de Sangüesa encomiendan por seis años la iglesia de Santa María del Camino de Añués a Sancho Callejas, mercero, bajo un tributo anual de un robo y medio de trigo, que deberá de pagar el día 15 de agosto, y el compromiso de mantener el edificio limpio, iluminado y sin goteras”.⁴²

Año 1626. Ermitas de la Magdalena, Santa Cruz, Virgen del Camino, Santa Margarita y San Bartolomé. “Primeramente pagué asimismo ciento y trece reales por tantos con la cuenta por menor haber gastado en los reparos que se han hecho en las ermitas de la Madalena, Santa Cruz, Nuestra Señora del Camino, Santa Margarita y San Bartolomé, como ha sido en retejar y aderezar puertas, hacer llaves y cerrajas, gastos reparos que han sido menester gastar las dichas ermitas con cuentas por menor libranza y descargo”.⁴³

18.10.1704. Nombramientos de ermitaños de la Virgen del Camino y del Socorro.

“En la ciudad de Sangüesa y casa de su ayuntamiento a dieciocho de octubre de mil setecientos y cuatro, los señores D. Juan París Iñiguez, D. Joseph Rodríguez y Agüero, Elifonso de Larrañeta y Diego Sabalza, estando en consulta, se propuso que las ermitas de Nuestra Señora del Socorro y la de Nuestra Señora del Camino están sin ermitaños y cuiden de su culto y decencia y para que no falte la devoción de los fieles y cuya asistencia en dichas ermitas por el presente auto, nombran por ermitaño de la ermita Nuestra Señora del Camino a Domingo Lacasa, para que asista en ella con toda permanencia y en peso de que el susodicho ha ofrecido doscientos Reales de limosna para la fábrica de dicha ermita le manda los entregue a D. Juan de Maya que es quién por corren las obras, que en ella se hacen; y así mismo nombran a Juan de Larequi por ermitaño de la ermita de Nuestra Señora del Socorro, a quién se le entreguen todos los ornamentos y demás

41 GARCÍA GAINZA, María Concepción. *Catálogo Monumental de Navarra. Merindad de Sangüesa*. Tomo IV. Gobierno de Navarra. Arzobispado de Pamplona. Universidad de Navarra. Sangüesa. pp. 412-413.

42 DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE. *Colección Diplomática de las Actas Medievales del Concejo de Sangüesa (1450-1494)*. Zangotzarra nº 1. Agosto 1997. A.M.S.-Z. Actas del concejo de jurados de la villa (1494). Caja nº 0001/3.

43 A.M.S.-Z. Cuenta que da Juan de Berroeta depositario nombrado por los Señores del Real Consejo de este Reino para el recibo de los bienes y rentas de la villa de Sangüesa desde el primer domingo de Agosto de 1626 hasta el primer domingo de Agosto de 1627. Así de cómo lo que ha recibido como de lo que ha gastado, siendo Alcalde y Regidores los señores: Juan de Ayessa, Miguel de Bizcarret, Diego de Soria mayor, Martín de Linzoáin., Diego de Murillo, Gaspar Ramos y y Miguel de Marquina, y secretario Juan de Soria.

cosas que hay en la dicha ermita, haciendo obligación en forma de tenerlos en fiel depósito y de entregarlas a quién la Señoría mandase y que se les despache títulos para que puedan entrar en dichas ermitas, y de ello se hizo auto y la firmaron, y yo el secretario”.⁴⁴

11.03.1729. Auto despidiendo a Juan Ruiz, ermitaño de la Basílica de Nuestra Señora del Camino.

“En la ciudad de Sangüesa y casa de su Ayuntamiento, a once de Marzo del año mil setecientos nueve, los Señores D. Miguel Fernández Vizarra, D. José Juan de Moriones, D. Joseph Ayanz de Ureta, Miguel de Urreaga, Martín de Olachea, Esteban Rodríguez y Román de Florencia, Alcalde y Regidores de la dicha ciudad, estando en consulta tratando de los negocios del buen gobierno y en especial de que a la ciudad se le han dado diferentes quejas por algunos vecinos de que Juan Ruiz, ermitaño de la basílica de Nuestra Señora del Camino, no cuida ni asiste en dicha ermita de día ni de noche hace pasados tres meses, por cuyos motivos, por el presente auto y su tenor lo despiden al susodicho, para que luego inmediatamente entregue las llaves y demás cosas que hay en la dicha ermita, quién hallándose presente se dio por advertido y entrego a la dicha ciudad dos llaves, y para que ello conste se hizo este auto que lo firmo su señoría y yo el secretario”.⁴⁵

21.03.1729. Inventario de los ornamentos de la ermita Madre de Dios del Camino.

“Memoria de los ornamentos que hay en la ermita Madre de Dios del Camino que es propia de la ciudad de Sangüesa, los siguientes:

· Primeramente una casulla blanca y colorada, con su estola, manipulo, estola, manipulo con su cingulo.

· Más dos pares de bolsas de corporales.

· Más unos corporales.

· Más una toalla.

· Más una arca casi nueva con su cerraja.

· Más dos sillas de moscovia ya usadas, con sus rejillas para confesar.

· Más un banco de escaño viejo.

· Más un relicario con engarce de plata que se tiene la Madre de Dios.

· Más una lámpara de bronce pequeña.

· Más un misal.

· Más manteles.

· Más una silla de pino.

· Más un asador mediano.

· Más una escala de mano.

· Más dos comportas.

44 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 18 (1698-1706). Sesión 18.10.1704. Nombramientos de ermitaños de la Virgen del Camino y del Socorro. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

45 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 21 (1716-1732). Sesión 11.03.1729. Auto despidiendo a Juan Ruiz, ermitaño de la Basílica de Nuestra Señora del Camino. 11 de marzo de 1729. Fol. 290. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.



Ermita Virgen del Camino (Fotografía: D.M.O. 1991).

Todos los cuales dichos bienes y alhajas se han hallado en la dicha ermita de Nuestra Señora del Camino, los cuales se han entregado a Antonio Iribarren, ermitaño de de la ermita, quién se dio por entregado de todos ellos, que se obligó de tenerlos y ,... , sin que falte cosa alguna, y para que conste redacté este asiento y memoria en Sangüesa, a 21 de Marzo de 1729. Pedro Joseph de Sánchez”.⁴⁶

10.07.1732. Nombramiento de ermitaño de Nuestra Señora del Camino, a Antonio Iribarren.

“En la ciudad de Sangüesa y dentro de la Caso de su Ayuntamiento a diez días del mes de Julio de mil setecientos treinta y dos, los señores D. Juan Paris Iñiguez, Don Pedro Baztán, Antonio de Urbicáin y José de Arbizu y Iturralde Teniente de Alcalde y Regidores de la dicha ciudad estando juntos con consulta tratan de los negocios tocantes y pertenecientes a la economía de la dicha ciudad y en especial con motivo de nombrar ermitaño de la Basílica de Nuestra Señora del Camino, propia de la dicha ciudad, por haber muerto Antonio de Iribarren, su ermitaño, atendiendo a la virtud y regimiento de Joseph de Ostiz natural de esta ciudad, y que este solicita para mejor servir a Dios y su Madre Santísima ser tal ermitaño, dijeron los dichos señores Teniente de Alcalde y Regidores y de conformidad nombrar por tal ermitaño al dicho Joseph de Ostiz para durante la voluntad de dicha ciudad encargándole la asistencia, cuidado y aseo de la dicha ermita y sus alajas

46 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 21 (1716-1732). Sesión 21.03.1729. Inventario de los ornamentos de la ermita Madre de Dios del Camino. Anotación al final del libro. Fol. 337. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

y ornamentos de ella que se le entregarán rolde e inventario, y para que conste se hizo este auto y lo firmó su señoría..”.⁴⁷

27.11.1885. Estado ermita Virgen del Camino.

“A reclamación de A. Unciti se acuerda que el Concejal Sr. Los Arcos reconozca el defecto de obras que en la Virgen del Camino aparece”.⁴⁸

11.12.1885. Obra terminada de la Ermita Virgen del Camino.

“Se leyó la declaración del Maestro Albañil, Induráin, de haber cumplido con las condiciones de subasta de la obra de la Virgen del Camino, con un aumento de obra de 47 pesetas y 10 pesetas por los derechos del mismo, que aprueba el ayuntamiento”.⁴⁹

30.09.1887. Recomposición ermita Virgen del Camino.

“D. Javier Bandrés y D. Juan Azcoiti solicitan del Ayuntamiento la recomposición de la ermita de la Virgen del Camino, se acuerda que pase el Maestro Albañil del municipio y vea lo que hay necesidad de hacer”.⁵⁰

07.10.1887. Arreglos ermita Virgen del Camino.

“El Maestro Albañil del Ayuntamiento dice que el retejeo de la Ermita costaría unas veintiuna pesetas y si hay que atender al blanqueo y arreglo se necesita unas sesenta pesetas. Se acuerda que por ahora se arregle el tejado”.⁵¹

25.02.1898. Estado ermita Virgen del Camino.

“A instancia del ermitaño, Anastasio Unciti, el Ayuntamiento de Sangüesa acuerda en sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1898, se nombre un perito que reconozca el estado de la ermita y proponga las obras que sean necesarias para su conservación”.⁵²

- 47 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Acuerdos, nº 24 (1732-1748). Sesión 10.07.1732. Nombramiento de ermitaño de Nuestra Señora del Camino, a Antonio Iribarren. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 48 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Sesiones, nº 61 (1885-1889). Sesión 21.03.1729. Estado ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 49 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Sesiones, nº 61 (1885-1889). Sesión 11.12.1885. Obra terminada de la ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 50 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Sesiones, nº 61 (1885-1889). Sesión 30.09.1887. Recomposición ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 51 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Sesiones, nº 61 (1885-1889). Sesión 07.10.1887. Arreglos ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 52 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Acuerdos, nº 67 (1897-1900). Sesión 21.03.1729. Estado ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

ERMITAS DE LA VILLA Y CIUDAD DE SANGÜESA-ZANGOZA

Mayo, 1898. Arreglos ermita Virgen del Camino.

“Juan Larrea, carpintero, presentó la nota de los trabajos que se han de hacer en la ermita de la Virgen del Camino cuyo importe ascendía a 135 reales vellón, siendo aceptado el presupuesto por el Ayuntamiento de Sangüesa, en mayo de 1898”.⁵³

16.08.1903. Subvención obras Virgen del Camino. El Ayuntamiento de Sangüesa arregla la capilla de la Virgen del Camino, a los del Saso.

“Habiendo manifestado el concejal D. Francisco Beorlegui que los vecinos del término del Saso solicitan del Ayuntamiento el que se les subvencione con alguna cantidad para el arreglo de la Capilla de la Virgen del Camino,... la necesidad del arreglo, el Ayuntamiento acuerda contribuir con la mitad del coste de la obra ó sea con unas ochenta pesetas por cuanto que el presupuesto total ascenderá a unas ciento sesenta pesetas”.⁵⁴



Ermita Virgen del Camino (Fotografía: D.M.O. 1991).

31.12.1909. Solicitud nombramiento ermitaño de la Virgen del Camino de Manuel Goñi.

“Seguidamente se dio cuenta en un escrito presentado por Don Manuel Goñi, pidiendo se le nombre ermitaño de la Virgen del Camino por hallarse esta hace algún tiempo cerrada. Queda pendiente esta instancia hasta que el

53 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Acuerdos, nº 67 (1897-1900). Sesión Mayo-1898. Arreglos ermita Virgen del Camino. Fol. 119. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

54 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Acuerdos, nº 69 (11.05.1900 al 05.02.1904). Sesión 16.08.1903. Fols. 338-339. Subvención obras Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

Ayuntamiento adquiera los daños que en la misma se indican”. En la misma sesión se trató el problema de los daños causados por “senda viciosa” en los términos de Valleoscura, Llano del Real,”.⁵⁵

05.01.1910. Sobre nombramiento de ermitaño en la Virgen del Camino.

“A continuación se leyeron varias instancias que solicitan la plaza de ermitaño de la Virgen del Camino y teniendo presente que oficialmente nada se sabe sobre la renuncia del que hasta ahora ha venido desempeñando, se anuncia que de ser cierto la renuncia o dimisión, anunciar la vacante y admitir solicitudes para proveerla”.⁵⁶

21.08.1918. Solicitud del Ayuntamiento al Sr. Argamasilla para examinar y valorar el retablo de la Virgen del Camino.

“6º. Igualmente y a instancia del Sr. Presidente teniendo en cuenta que D. Joaquín de Argamasilla de la Cerda es competentísimo en apreciar el valor de los objetos antiguos, la Corporación municipal acuerda suplicar a dicho Sr. Si tendrá a bien el venir a esta ciudad y examinar el altar de la Virgen del Camino, dándole el valor que pueda tener, para de este modo el Ayuntamiento pueda tener datos suficientes sobre el valor de dicho altar; y para en el caso que dicho Señor venga a esta ciudad se nombra de comisión al 1er. Teniente Alcalde Don Celedonio Erdozáin para que acompañe a dicho Sr. En su examen en la ermita de la Virgen del Camino”.⁵⁷

28.08.1918 y 04.09.1918. Tasación del retablo de la Virgen del Camino por D. Joaquín de Argamasilla.

“El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a la Corporación que el lunes último estuvo en esta ciudad D. Joaquín Argamasilla y que habiendo examinado el altar de la Virgen del Camino, manifestó que el valor del mismo lo apreciaba entre 6 y 7 mil pesetas”.⁵⁸

07.07.1920. Solicitud de la Junta de Exposiciones del 2º Congreso de Estudios Vascos, para el traslado y exposición de varios bienes municipales de Sangüesa: Retablo gótico de la Virgen del Caminio,...

55 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 77 (Enero, 1907 – Enero, 1910). Sesión 31.12.1909. Fol. 192v. Solicitud nombramiento ermitaño de la Virgen del Camino de Manuel Goñi. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

56 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 77 (Enero, 1907 – Enero, 1910). Sesión 05.01.1910. Fol. 198. Sobre nombramiento ermitaño en la Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

57 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 90 (Abril, 1917 – Marzo, 1919). Sesión 21.08.1918. Fol. 150v. Solicitud del Ayuntamiento al Sr. Argamasilla para examinar y valorar el retablo de la Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

58 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 90 (Abril, 1917 – Marzo, 1919). Sesión 28.08.1918 y 04.09.1918. Fol. 155v. Tasación del retablo de la Virgen del Camino por D. Joaquín de Argamasilla. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

“Reunidos los Señores que firman esta acta, Concejales de esta Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Nicolás Zabaldica, este Señor expresó el objeto de la reunión, cual es el expresado en la convocatoria para tratar de una petición de la Comisión de Monumentos de Navarra, para la exposición que se proyecta celebrar.

A este fin el Sr. Presidente ordena al Secretario se de lectura al escrito presentado y que copiado literalmente dice como sigue:

Excmo. Sr. Los que suscriben, individuos de la Junta de Exposiciones del 2º Congreso de Estudios Vascos, a V. E. con todo respeto expone, que habiendo contribuido al esplendor del Congreso, la mayor parte de los Municipios del Reino con importantes aportaciones históricas y artísticas, con elogio de todos los amantes de la patria, cultura, y no hallándose entre el número de los contribuyentes el Ayuntamiento de su Presidencia. Y siendo su deseo que la inédita ciudad “que nunca faltó” no falte en la ocasión presente a los actos de cultura que el Comité de Estudios vascos organiza. A V.E. suplica encarecidamente ordene el traslado de los siguientes objetos de la propiedad de V.E. y que no dudan serán digna muestra del esplendido pasado de Sangüesa:

1. Un retablo gótico del siglo XV compuesto de tres tablas pintadas y una presella del mismo, que se hallan en la Ermita del Camino, y que uno de los firmantes recomendó conservara con esmero V.E.

2. Una imagen gótica de madera tallada y policromada de Santa Catalina, que en el mismo lugar se4 conserva.

3. Un cuadro que contiene un trozo del Estandarte Real de Aragón ganado en el vado Luengo por los sangüesinos.

4. Tabla pintada donde se recibe el juramento de los empleados municipales de la ciudad.

5. Un retrato al óleo de D. Fermín de Lubián, Canónigo de Pamplona, obra de D. Miguel Sanz y Muñoz.

6. Tres tablas mutiladas góticas del siglo XV.

7º y 8º Una Piedad y un San Eloy, grupo y busto de madera tallada y policromada.

9. Un repostero de terciopelo negro bordado.

10. Una mesa con hierros cruzados del siglo XII; la cual y los objetos señalados desde el número cinco se hallan en el Santo Hospital de esta Ciudad. V.E. puede estar seguro de que todos los objetos mencionados son lo suficientemente dignos e interesantes para que figuren en los claustros de Pamplona, los días memorables del Congreso provocando los más la admiración de los inteligentes. Los que suscriben no dudan que V.E. dando una nueva prueba de patriotismo y de cultura, llevará a cabo y con la mayor urgencia el envío de cuanto queda especificado. Por lo cual y en nombre del Comité y Junta del Congreso anticipan a V.E. la gratitud más sincera y la seguridad de la consideración más distinguida. Sangüesa, 6 de julio de 1920

Firman Onofre Larumbe y José María de Huarte y de Jáuregui.

Terminada la lectura del anterior escrito el Ayuntamiento en consideración al objeto de que se piden lo anteriormente expuesto y considerando los fines de la exposición a donde han de ser llevadas muchísimas joyas que se conservan en los municipios y archivos de Navarra, acuerda por unanimi-

dad acceder a lo solicitado en la precedente instancia siendo de cuenta de los firmantes en la representación que ostentan el embalaje, transporte y custodia de los objetos mencionados”.⁵⁹

22.11.1920. Negativa municipal a la venta del retablo de la Virgen del Camino.

“2º. Seguidamente se acuerda por el Ayuntamiento en vista de una carta firmada por D. Felipe Cabrera, de Calatayud, solicitando la cesión del retablo que existe en la Ermita de la Virgen del Camino, mediante el pago de 3.500 pesetas y el Ayuntamiento en atención á que por la cantidad que solicita no piensa enajenar este retablo, contestar a dicho Sr. este acuerdo.

Con este motivo se acuerda por el Ayuntamiento traer ese retablo para colocarlo en la capilla de San Sebastián en la iglesia de San Salvador”.⁶⁰

14.04.1956. Reparaciones en Nuestra Señora del Camino.

El Ayuntamiento de Sangüesa, en la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 1956, “aprobó abonar 1.540 por los gastos de la reparación de las necesidades más urgentes a realizar en la ermita Nra. Sra. del Camino, por el albañil y carpintero de turno, bajo la dirección del encargado de las obras municipales, Sr. Boj.”⁶¹

23.04.1958. Obras en las ermitas del Socorro, Nra. Sra. de la Nora y Virgen del Camino

“Se acordó llevar a cabo las obras que sean imprescindibles para conservar las ermitas del Socorro, Nra. Sra. de la Nora y Virgen del Camino en primera, previa visita de inspección de la Comisión Rural con el albañil de turno, y de las segundas, las reparaciones ya acordadas anteriormente, que se hallan pendientes de ejecución”.⁶²

59 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 97 (Marzo, 1919 – Septiembre, 1921). Sesión 07.07.192. Solicitud de la Junta de Exposiciones del 2º Congreso de Estudios Vascos, para el traslado y exposición de varios bienes municipales de Sangüesa: Retablo gótico de la Virgen del Camino. Fols. 70-72. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

60 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 97 (Marzo, 1919 – Septiembre, 1921). Sesión 22.11.1921. Negativa municipal a la venta del retablo de la Virgen del Camino. Fol. 151. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

61 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 505 (1956 - 1959). Sesión ordinaria 14.04.1956. Reparaciones en Nuestra Señora del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

62 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 505 (1956 - 1959). Sesión extraordinaria 23.04.1958. Obras en las ermitas del Socorro, Nra. Sra. de la Nora y Virgen del Camino. Fol.100. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

ERMITAS DE LA VILLA Y CIUDAD DE SANGÜESA-ZANGOZA

7.05.1960. Informe sobre la ermita de la Virgen N^a Sra. del Camino.

Parece ser que en mayo de 1960, “el Instituto de Colonización había procedido a la nivelación de algunas parcelas que tradicionalmente corresponden a dicha ermita y que se proyecta edificar un grupo de casas en otra parcela próxima a la referida iglesia”, según informa la Comisión de Policía Rural de Sangüesa. Pues bien, el Ayuntamiento de Sangüesa acordó “gestionar con Colonización para que sea respetada la ermita, que puede servir de capilla para la barriada, toda vez que en la actualidad también hace esas veces y se celebra misa todos los domingos y fiestas. Por otra parte, el edificio necesita unas reparaciones de urgencia, tanto en la capilla como en la casa-vivienda del ermitaño, que ya fueron consideradas imprescindibles, siendo de bastante urgencia el apuntalar una parte del edificio. Se acuerda encomendar al albañil de turno que acuda a realizar lo que sea de mayor necesidad y urgencia”.⁶³



España ermita Virgen del Camino, campana y cruz en su cumbre. (Fotografía: D.M.O. 1991).

63 A.M.S-Z Libro de Actas nº 507 (28.12.1959 / 21.11.1962). Sesión extraordinaria 17.05.1960. Fols. 42-42v. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabardera. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

10.05.1961. Restauración de la ermita de N^a Sra. del Camino.

“Se acuerda dirigir al Ilmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Colonización una instancia sugiriendo que en lugar de llevarse a cabo la construcción de una capilla para el culto en la nueva barriada de casas que se está haciendo en el Saso, se restaure la ermita de N^a Sra. del Camino que existe en dicho paraje, la cual puede servir al efecto, ya que en la misma se celebra la Santa Misa todos los domingos y días de fiesta y cuya disposición se vería con agrado por todos dada la devoción que se tiene a dicha imagen de N^a Sra. y en otro caso pudiera quedar anulado el culto en dicha capilla, con el sentimiento de todos. Anteriormente se tiene hecha esta petición a la Delegación de dicho Instituto Nacional de Colonización en Zaragoza”.⁶⁴

31.05.1963. Solicitud cesión gratuita denegada de la ermita Virgen del Camino.

“Dióse cuenta de un escrito presentado el 9 de mayo de 1963, por D. Agustín Rodríguez Rodríguez, Cura Ecónomo de Torre de Peña y encargado de la nueva parroquia de Santa Eulalia de Gabarderal, presentó un escrito al Ayuntamiento de Sangüesa, solicitando la cesión gratuita e incondicional de la ermita denominada Virgen del Camino con sus fincas, propiedad de este municipio, al Sr. Arzobispo para la mencionada parroquia, acordándose manifestar al referido Sr. Párroco que no es posible acceder a sus deseos”.⁶⁵

31.05.1963. Solicitud de Alejandro Goñi, ermitaño de la Virgen del Camino.

“Con respecto a otra petición de fecha 26 de mayo de 1963, de Alejandro Goñi Martínez, ermitaño de la ermita Virgen del Camino, manifestando que por fijar su domicilio en Sangüesa dejará de habitar en la mencionada ermita, no obstante está dispuesto a seguir desempeñando los servicios de ermitaño, continuando con los mismos derechos y obligaciones que hasta el presente, acordándose manifestar al solicitante que no es posible complacerle”.⁶⁶

12.07.1963. Entrega llave ermita Virgen del Camino. Fol. 35.

“En vista de que D. Alejandro Goñi Martínez ermitaño de la Virgen del Camino, ha hecho entrega de la llave de la mencionada ermita, por no poder continuar sirviendo en la misma como hasta el presente y como consecuencia del acuerdo adoptado en sesión de 31 de Mayo pasado, se acuerda devolver dicha llave al Sr. Goñi para que siga atendiendo al servicio de la mencionada ermita hasta la terminación de la anualidad del contrato”.⁶⁷

64 A.M.S-Z Libro de Actas n^o 507 (28.12.1959 / 21.11.1962). Sesión ordinaria 10.05.1961. Restauración de la ermita de N^a Sra. del Camino. Fol. 100. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

65 A.M.S-Z Libro de Actas n^o 509 (Noviembre, 1962 / Junio, 1965). Sesión ordinaria 31.05.1963. Fol. 29. Solicitud cesión gratuita denegada de la ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

66 A.M.S-Z Libro de Actas n^o 509 (Noviembre, 1962 / Junio, 1965). Sesión ordinaria 31.05.1963. Fol. 29. Solicitud cesión gratuita denegada de la ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

67 A.M.S-Z Libro de Actas n^o 509 (Noviembre, 1962 / Junio, 1965). Sesión ordinaria 12.07.1963. Fol. 35. Entrega llave ermita Virgen del Camino. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

08.08.1963. Cesión a usufructo de las fincas de terreno comunal de la ermita de la Virgen del Camino, al párroco de Santa Eulalia de Gabarderal y negativa a solicitudes de ermitaño en dicha ermita.

“Intervino el Sr. Arzobispo enviando un escrito al Ayuntamiento y reconsiderando el acuerdo del 31 de mayo pasado y “se acordó ceder a usufructo las fincas de terreno comunal que de costumbre vienen considerándose como patrimonio de dicha ermita, quedando a cargo del Rdo. Sr. Cura Párroco de Santa Eulalia de Gabarderal el cuidado de la misma como obligación adherente al beneficio del citado usufructo, pudiendo encomendar aquel a otra persona de las obligaciones materiales, en la forma que se atribuía hasta la fecha al ermitaño que estaba encargado por el Ayuntamiento. Relacionado con este punto, el Ayuntamiento acordó contestar a D. Domingo Lacosta y D. Pascual Mendioroz, que esta Corporación no considera procedente hacer designación alguna de ermitaño encargado de la ermita Nra. Sra. la Virgen del Camino”.⁶⁸

09.11.1970. Reparación por albañil de turno ermita Virgen del Camino.

“En vista del estado de ruina que se ha producido en la ermita Virgen del camino, y con el fin de atender a su conservación y evitar males mayores, se acuerda encomendar al albañil de turno proceda a reponer los maderos rotos y reparar lo necesario para mantener dicho edificio en condiciones”.⁶⁹

14.10.1971. Reparación tejado ermita Virgen del Camino.

“En vista de que el estado de ruina de la ermita Nuestra Señora Virgen del Camino va a más, con objeto de evitar males mayores y sin perjuicio de las reformas que en la misma pretende llevar a cabo el Club Montañero, de esta ciudad, se acuerda atender a la reparación imprescindible del tejado de dicha ermita, a cuyos efectos se encarga al concejal D. Javier Jiménez disponga lo que estime más conveniente sobre el caso”.⁷⁰

06.02.1976. Escrito del Club Montañero plantación y obras junto a la ermita Virgen del Camino.

“Diose cuenta de un escrito, fecha 2 del presente mes, formulado por el Club Montañero de Sangüesa, exponiendo el proyecto que tienen de realizar una plantación de árboles, una cabaña refugio y merendero en una parte de los terrenos de la ermita Virgen del camino, y por lo que a este Ayuntamiento respecta, se acuerda autorizar la ocupación de los terrenos de referencia con la finalidad expuesta, si bien, en la parte que afecte, deberán

- 68 A.M.S-Z Libro de Actas nº 509 (Noviembre, 1962 / Junio, 1965). Sesión ordinaria 08.08.1963. Cesión a usufructo de las fincas de terreno comunal de la ermita de la Virgen del Camino, al párroco de Santa Eulalia de Gabarderal y negativa a solicitudes de ermitaño en dicha ermita. Fol. 69. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito. Tratado por Juan Cruz Labeaga.
- 69 A.M.S-Z Libro de Actas nº 512 (1969 / 1972). Sesión ordinaria 09.11.1970. Reparación por albañil de turno ermita Virgen del Camino. Fol. 69. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 70 A.M.S-Z Libro de Actas nº 512 (1969 / 1972). Sesión ordinaria 14.10.1971. Reparación por albañil de turno ermita Virgen del Camino. Fol. 132. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

obtener la aquiescencia de D. Ángel Alamán que explota, por ahora, las fincas de dicha ermita; la Comisión Rural de este Ayuntamiento le asesorará lo procedente sobre el caso”.⁷¹

23.09.1977. Escrito del Club Montañero.

“A la vista de un escrito, fecha 7 del actual, enviado por el Club Montañero de Sangüesa, solicitando se designe los ermitaños que se encarguen del cuidado y conservación de la ermita de la Virgen del camino, recientemente restaurada por socios y simpatizantes de dicho club, se acordó que, conforme insinuar, tales ermitaños sean nombrados por la Junta del Club, dando cuenta de los designados a este Ayuntamiento para su ratificación”.⁷²

23.09.1977. Anuncio arriendo fincas Virgen del Camino.

“También se acordó anunciar el aprovechamiento de las fincas de la Virgen del Camino por concursillo, por un periodo de 4 años, ya que ha terminado el ciclo anterior”.⁷³

19.10.1977. Arriendo fincas de la ermita Virgen del Camino.

“Teniendo en cuenta que para adjudicar el aprovechamiento agrícola de las fincas de la ermita de la Virgen del Camino durante el próximo ciclo de 4 años, solo se ha presentado una que pertenece a D. Ángel Alamán Valencia, que ofrece a razón de 312 pesetas robada y año y toda vez que se estima bajo este precio, se acuerda manifestar al ofertante que, de interesante, el precio será el de 425 pesetas robada y año más impuestos; si la contestación del Sr. Alamán es afirmativa, se le adjudicará tal aprovechamiento en las condiciones generales establecidas. Este aprovechamiento terminará el mes de octubre del año 1981”.⁷⁴

03.11.1977. Ratificación nombramiento ermitaño Virgen del Camino.

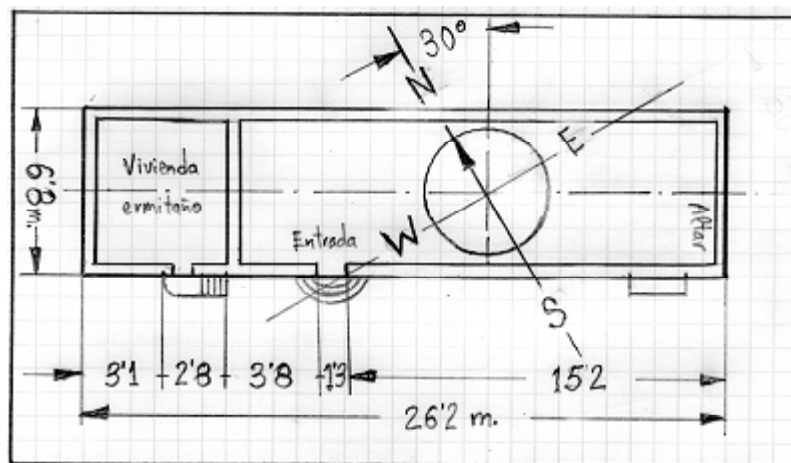
“Se acordó ratificar el nombramiento de ermitaño para conservación y mantenimiento de la ermita Virgen del Camino efectuado por el Club Montañero, de esta localidad, a favor de los socios D. Lázaro Landarech, D. Jesús Aícua y D. Florencio Juanto”.⁷⁵

- 71 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 516 (09.09.1975 / 14.04.1977). Sesión 06.02.1976. Escrito del Club Montañero plantación y obras junto a la ermita Virgen del Camino. Fol. 54. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 72 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 517 (14.04.1977 / 22.11.1978). Sesión 23.09.1977. Punto XII. Escrito del Club Montañero. Fol. 58. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 73 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 517 (14.04.1977 / 22.11.1978). Sesión 23.09.1977. Punto XXII. Anuncio arriendo fincas Virgen del Camino. Fol. 60v. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 74 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 517 (14.04.1977 / 22.11.1978). Sesión 19.10.1977. Arriendo fincas de la ermita Virgen del Camino. Fol. 63. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.
- 75 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 517 (14.04.1977 / 22.11.1978). Sesión 03.11.1977. Ratificación nombramiento ermitaño, Virgen del Camino. Fol. 76v. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

INVENTARIOS

Además de las noticias arriba citadas, recogidas en los Libros de Actas, Acuerdos o Sesiones del Ayuntamiento de Sangüesa, también se puede dejar constancia como en los diversos inventarios de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa, a modo de ejemplo:

· El inventario fechado el 1 de enero de 1929 y refiriéndose a la ermita Virgen del Camino, dice ser un “edificio de mampostería situado en el paraje denominado «El Saso». Linda al Norte a Juan Aranguren; Sur a Gabino Azcoiti; Este Cañada y Oeste, Camino de Cáseda. Su extensión superficial es de 283 metros cuadrados”.⁷⁶



Croquis planta edificio ermita Virgen del Socorro, medidas y orientación.

· El inventario de diciembre de 1954, donde se incluye a la de la ermita Virgen del Camino como propiedad municipal, se detalla: “Edificio de mampostería situado en el paraje denominado «El Saso». Linda por Norte, con Juan Aranguren; Sur, Gabino Azcoiti; Este, cañada; y Oeste camino de Cáseda. Su extensión superficial es de 236 metros cuadrados. Se ignora su origen, como también la existencia del correspondiente título de propiedad. Su valor con imágenes y demás efectos es de 28.000 pesetas. (Existen unos campos y huerto adyacentes, que son propiedad del Ayuntamiento y que se reseñan con todo detalle más adelante)”.⁷⁷

76 A.M.S-Z. Legajo 191 (Catálogo antiguo). Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa. 01.01.1929. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

77 A.M.S-Z. Caja 1426/9. Ayuntamiento de Sangüesa. Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa. Diciembre, 1954. MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal. Tierra, agua y personas en su historia*. Trabajo inédito.

4. ERMITA VIRGEN DEL SOCORRO.

4.1. Presentación.

La ermita Virgen del Socorro se encuentra en un promontorio con vistas a los campos de las Navas, siendo la orografía la que condiciona su orientación Este-Oeste, 30° desviada su cabecera al sur. La casa del ermitaño se encuentra adosada a los pies, que junto a su alargada ermita suman aproximadamente 178 metros cuadrados. Para llegar a la ermita, deberemos tomar el camino rural que parte del corral de Bitoria, en la carretera de Sangüesa a Javier, encontrándola a un escaso kilómetro.

Los muros son de sillarejo, en el interior enlucidos, en el exterior, a la vista un zócalo de sillarejo, el resto enlucido con cadenas de sillar en las esquinas. La puerta es un sencillo arco de medio punto. Con una ventana cerca de la cabecera en el lado de la Epístola. La casa del ermitaño a los pies. La espadaña sobre la cabecera. En el presbiterio un retablo barroco, cuyas pinturas fueron robadas en 1978. En esta ermita radicaba la cofradía de San Lamberto o de los labradores cuyo busto relicario se halla en la sacristía del convento San Francisco, lo mismo que la Virgen del Socorro, imagen titular de la ermita, del siglo XIII, ambos titulares de la cofradía de su nombre.⁷⁸



Vivienda del ermitaño, adosada al pie de la ermita Virgen del Socorro. (Fotografía, D.M.O. Octubre 2013).

78 GARCÍA GAINZA, María Concepción. *Catálogo Monumental de Navarra. Merindad de Sangüesa*. Tomo IV. Gobierno de Navarra. Arzobispado de Pamplona. Universidad de Navarra. Sangüesa. p. 413.

La fundación de la cofradía de San Lamberto y de la Virgen del Socorro o de los Labradores, se desconoce, diciéndose que: “fue fundada en tiempo preterito inmemorial, en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro, en termino de las Navas..”, que “el 10 de mayo de 1616, se renovaron sus ordenanzas y constituciones, para poder subsistir y conservarse”. Nuevamente, el 6 de mayo de 1691, fueron renovadas “las actas, ordenanzas y constituciones que de aquí en adelante la dicha Cofradía haya de estar debajo del patrocinio de la Virgen del Socorro,..., y del glorioso mártir San Lamberto, su patrón, y que haya de permanecer, para mayor servicio de Dios nuestro señor, a perpetuo la dicha Cofradía en el convento del glorioso San Francisco, donde tiene erigido Altar al dicho glorioso mártir San Lamberto con su efigie de busto...”.⁷⁹

4.2. Noticias históricas probatorias.

Cuenta que da Juan de Berroeta depositario nombrado por los Señores del Real Consejo de este Reino para el recibo de los bienes y rentas de la villa de Sangüesa desde el primer domingo de Agosto de 1626 hasta el primer domingo de Agosto de 1627.⁸⁰ Así de cómo lo que ha recibido como de lo que ha gastado, siendo Alcalde y Regidores los señores: Juan de Ayessa, Miguel de Bizcarret, Diego de Soria mayor, Martín de Linzoáin, Diego de Murillo, Gaspar Ramos y Miguel de Marquina, y secretario Juan de Soria.



Ermita Virgen del Socorro, vista desde el Norte. (Fotografía, D.M.O. Octubre 2013)

79 Archivo del Convento de Capuchinos de Sangüesa. Protocolo notarial ante José Antonio Beguioiz. *Actas, Ordenanzas y Constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora del Socorro y del Glorioso San Lamberto, que es de los Labradores*, de 6 de mayo de 1691. MARURI ORRANTIA, DAVID. Centenario de los Capuchinos en Sangüesa, 1899-1999. Zangotzarrá, nº 3. Diciembre 1999. Nota 10. p. 255.

Año 1626. Ermita Nuestra Señora del Socorro. “63. Item. Pague asimismo ciento cuarenta y ocho reales por tantos con la cuenta por menor haber gastado en un reparo que se hizo en Nuestra Señora del Socorro en el tejado de la dicha ermita, porque se iba a hundir aquel y no se podía decir misa...”.

Año 1626. Ermita Nuestra Señora del Socorro. “64. Item. Pagué asimismo diez y seis Reales por tanto, pagué a G Diego de Murillo Regidor, por un día en tomar el inventario de todas las cosas que había en Nuestra Señora del Socorro, cuando se despedía Fray Garro para ver si faltaba nada con, cuenta por libranza y descarga”.

09.07.1645. Nombramiento de capellán de Nuestra Señora del Socorro. “En la dicha villa de Sangüesa, el dicho día, mes y año, los dichos señores Alcalde y Regidores así mismo estando tratando de las cosas del buen gobierno de la dicha villa y particularmente en cuanto a que en la Basílica de Nuestra Señora del Socorro se continúen y digan las misas que sean acostumbrado decir hasta el día de hoy, todos los días de fiestas de guardar para que a ellas acudan los labradores, pastores y demás personas que continuamente asisten en los términos de las *Nabas, Biloría, Lerda, Peñalta y Casa de Esquiba* y otras muchas personas devotas que acostumbran ir a ella por devoción. Y porque de algunos años a esta parte el Reverendo Señor D. Juan de Aristo, presbítero, ha servido de capellán en la dicha ermita. Y por haberse despedido por ciertas causas, que a ello le movieron de la dicha ermita, parece ser que ahora quiere volver a ella a cuya causa y por acuerdo predicho y suplicado a los dichos señores Alcalde y Regidores y en consideración del servicio que en años pasados hizo y quede aquí en delante cuidará con más beras de asistir a decir las dichas misas, y tener la dicha ermita con el ornato, policía y limpieza que se requiere por este auto y su tenor de nuevo se vuelven a nombrar por tal Capellán con las mismas calidades y condiciones que los demás Capellanes que han sido de la dicha ermita han tenido y tienen hasta el día de hoy, y con salario de seis ducados en cada un año, los cuales se le pagaran por el depositario que de presente es o fuere de los bienes y rentas de la dicha villa en la conformidad que el Real Consejo del Reino lo tiene dispuesto por sus expedientes. Y para que esto tenga el debido efecto mandaron hacer el presente auto y lo firmaron todos a una con mí el escribano, como sigue. Diego Antonio Iñiguez, Diego Murillo, Gabriel López, Nicolás Meoz, Juan Francisco de Soria, Juan de Ilundáin”.⁸¹

18.10.1704. Nombramientos de ermitaños de la Virgen del Camino y del Socorro.

“En la ciudad de Sangüesa y casa de su ayuntamiento a dieciocho de octubre de mil setecientos y cuatro, los señores D. Juan París Iñiguez, D. Joseph Rodríguez y Agüero, Elifonso de Larrañeta y Diego Sabalza, estando

80 A.M.S-Z. *Cuenta que da Juan de Berroeta depositario nombrado por los Señores del Real Consejo de este Reino para el recibo de los bienes y rentas de la villa de Sangüesa desde el primer domingo de Agosto de 1626 hasta el primer domingo de Agosto de 1627*

81 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 16 (1716-1732). Sesión 20.06.1731. Nombramiento de Capellán de Nuestra Señora del Socorro. Tratado por Juan Cruz Labeaga.



Espadaña sobre la cabecera de la ermita Virgen del Socorro. (Fotografía: D.M.O. Octubre 2013).

en consulta, se propuso que las ermitas de Nuestra Señora del Socorro y la de Nuestra Señora del Camino están sin ermitaños y cuiden de su culto y decencia y para que no falte la devoción de los fieles y cuya asistencia en dichas ermitas por el presente auto, nombran por ermitaño de la ermita Nuestra Señora del Camino a Domingo Lacasa, para que asista en ella con toda permanencia y en peso de que el susodicho ha ofrecido doscientos Reales de limosna para la fábrica de dicha ermita le manda los entregue a D. Juan de Maya que es quién por corren las obras, que en ella se hacen; y así mismo nombran a Juan de Larequi por ermitaño de la ermita de Nuestra Señora del Socorro, a quién se le entreguen todos los ornamentos y demás cosas que hay en la dicha ermita, haciendo obligación en forma de tenerlos en fiel depósito y de entregarlas a quién la Señoría mandase y que se les despache títulos para que puedan entrar en dichas ermitas, y de ello se hizo auto y la firmaron, y yo el secretario”.^{81bis}

20.06.1731. Nombramiento de ermitaños: de la Basílica Nuestra Señora del Socorro, vacante por muerte de Valentín Meoz, a Juan Garde; de la ermita de Santa Margarita, que se halla sin ermitaño, a Antonio García.

“En la ciudad de Sanguessa a veinte de Junio de mil setecientos treinta y uno estando en consulta los señores D. Miguel Fernández Vizarra, Jerónimo Zegama, D. Francisco Villar, Agustín Sánchez, Vicente Senli, Lorenzo de Garraza y Miguel de Iribarren, Alcalde y Regidores de la dicha ciudad, estando en consulta tratando los negocios del buen gobierno dijeron que la ermita de

^{81bis} A.M.S-Z.Libro de Actas, nº 18 (1698-1706). Sesión 18.10.1704. Nombramiento ermitaños de la Virgen del Camino y del Socorro. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

Nuestra Señora del Socorro se halla vacante por muerte de Balentín de Meoz, último ermitaño que ha sido de ella, y que la ermita de Santa Margarita se halla sin ermitaño y por esto no hay quién cuide de la ermita, y que Juan Garde natural y vecino de esta ciudad por la pía devoción que tiene desea ser ermitaño de la dicha Basílica de Nuestra Señora del Socorro, y Antonio García también natural y vecino de esta ciudad desea ser ermitaño de dicha Basílica de Santa Margarita y lo han pedido y suplicado a la dicha ciudad. Atendiendo su Señoría a la virtud natural y buenas prendas de los susodichos, ha tenido y tiene bien de nombrar como por el presente auto nombrar por ermitaño de la dicha Basílica de Nuestra Señora del Socorro al dicho Juan de Garde, y por ermitaño de la dicha Basílica de Santa Margarita al dicho Antonio García en la forma ordinaria y hallándose presentes los susodichos convinieron, consintieron en dicho nombramiento, en cuyo supuesto....”⁸²

16.12.1865. Nombramiento ermitaño del Socorro.

“Habiendo fallecido el ermitaño de la Virgen del Socorro, se acordó nombrar en su reemplazo, a voluntad del Ayuntamiento a Manuel Sánchez”.⁸³

29.06.1866. Nombramiento de ermitaño del Socorro.

“A la instancia del ermitaño de Nuestra Señora del Socorro, solicitando ser repuesto en el destino de tal, se decidió negativamente”.⁸⁴

28.07.1866. Nombramiento de ermitaño del Socorro.

“Se nombró a Anselmo Bandrés ermitaño de Nuestra Señora del Socorro”.⁸⁵

20.10.1866. Nombramiento ermitaño de la Virgen del Socorro.

“Vista una instancia de Marcial Ojer, solicitando ser nombrado ermitaño de Nuestra Señora del Socorro y atendiendo a las razones que alega se le nombra tal ermitaño”.⁸⁶

07.04.1899. Subvención ermita del Socorro.

“A instancia de Félix Domínguez, manifestando que los Padres de San Francisco, capuchinos, se habían ofrecido para decir misa en los días festivos en la ermita del Socorro, pero que como se necesitaba realizar algunas recomposiciones, las subvencionase. El Ayuntamiento enterado, acordó destinar 25 pesetas para los trabajos a realizar”.⁸⁷

82 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 21 (1638.1646). Sesión 09.07.1645. Fol.328. Nombramiento de ermitaños: de la Basílica Nuestra Señora del Socorro, vacante por muerte de Valentín Meoz, a Juan Garde; de la ermita de Santa Margarita, que se halla sin ermitaño, a Antonio García.

83 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 47 (1850-1866). Sesión 16.12.1865. Nombramiento ermitaño del Socorro. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

84 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 47 (1850-1866). Sesión 29.06.1866. Nombramiento de ermitaño del Socorro.

85 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 47 (1850-1866). Sesión 28.07.1866. Nombramiento de ermitaño del Socorro.

86 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 47 (1850-1866). Sesión 20.10.1866. Nombramiento de ermitaño del Socorro.

87 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 67 (1897-1900). Sesión 07.04.1899. Fol.240. Subvención ermita del Socorro.

Junio. 1899. Arreglos ermita del Socorro.

“El gasto mayor ocasionado para la recomposición de la ermita del Socorro y abonado por el Ayuntamiento de Sangüesa, en Mayo de 1899, fue de 63,35 pesetas”.⁸⁸

10.04.1958. Reparación ermita Virgen del Socorro.

“Respecto de un escrito formulado por el Mayordomo de la Asociación de Labradores de esta localidad solicitando la reparación de la Ermita de la Virgen del Socorro, a la que en rogativa y acción de gracias acude gran número de personas en épocas determinadas, hallándose en estado ruinoso el techo de la cocina que sirve de suelo al comedor de los asistentes, se acordó encomendar al Sr. Boj para que gire visita sobre dicha ermita e informe lo que proceda llevar a cabo”.⁸⁹

24.08.1966. Libro de Actas, nº 510 (Junio, 1965-Mayo, 1967). Renuncia ermitaño Virgen del Socorro.

“De la renuncia al cargo de ermitaño de la Virgen del Socorro formulada por D. Félix Goñi Martínez, acordándose admitirla y hacer gestiones para buscar una persona que se encargue de tal menester, en compensación de cuyos servicios tendrá el aprovechamiento de los terrenos comunales destinados a este efecto. La llave de la ermita ha quedado en poder del Mayordomo de la Cofradía del Socorro, D. Javier Úriz Ayesa”.⁹⁰

09.06.1967. Subvención Cofradía de Labradores, obras ermita del Socorro.

“Atendiendo a la petición verbal formulada por la Cofradía de Labradores, que ha sido la encargada de restaurar la ermita del Socorro, se acuerda contribuir a los gastos ocasionados por dicha obra con la cantidad de cinco mil pesetas”.⁹¹

27.02.1970. Escrito de D. Javier Ignacio Úriz, ermitaño Virgen del Socorro.

“Visto un escrito, fecha 11 del presente mes, presentado por D. Javier Úriz Goñi, Maestro Nacional y vecino de esta ciudad, solicitando el cargo de ermitaño de la Virgen del Socorro que se halla vacante y teniendo en cuenta el interés del Sr. Úriz por la restauración y conservación de la mencionada ermita, se acuerda designarle para tal menester, cuyo cometido deberá desempeñar con arreglo a las obligaciones y derechos establecidos por la costumbre”.⁹²

88 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 67 (1897-1900). Sesión: Junio. 1899. Fol.268. Arreglos ermita del Socorro.

89 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 505 (1956-1959). Sesión 10.04.1958. Renuncia ermitaño Virgen del Socorro.

90 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 510 (Junio 1965-Mayo 1967). Sesión 24.08.1966. Fols. 97v.-98. Reparación ermita Virgen del Socorro.

91 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 511 (1967-1969). Sesión 09.06.1967. Fol. 2v. Subvención Cofradía de Labradores, obras ermita del Socorro.

92 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 512 (1969-1972). Sesión 27.02.1970. Fol. 22v. Escrito de D. Javier Ignacio Úriz, ermitaño de la Virgen del Socorro.

30.04.1970. Escrito de D. Javier Ignacio Úriz, ermitaño de la Virgen del Socorro.

“Visto un escrito, fecha 18 de abril, firmado por D. Javier Ignacio Úriz Goñi, ermitaño de la Virgen del Socorro, exponiendo la necesidad de proceder al blanqueo exterior de dicha ermita, así como a su retejado y arreglo de la pavimentación interior, para lo que solicita la oportuna autorización y, si es posible, ayuda económica. Acompaña un presupuesto del contratista D. Nicolás Aranguren, cuya reparación la cifra en 11.728 pesetas. Teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, la aportación que para la restauración de dicha ermita vienen haciendo los particulares y las entidades, se acuerda autorizar las obras propuestas y destinar de fondos municipales para realizar las mismas, la cantidad de seis mil pesetas, máxime teniendo en cuenta que para las reparaciones ordinarias posteriores, el mencionado ermitaño destinará el importe que pueda obtener del cultivo de las fincas comunales pertenecientes a la ermita en cuestión”.⁹³

14.07.1976. Plantación de pinos en terreno comunal de la ermita del Socorro.

“Atendiendo a los deseos expuestos por la Cofradía del socorro, según escrito formulado con fecha 30 de junio anterior por su ermitaño D. Javier Úriz Goñi, se acordó autorizar la plantación de pinos, que han hecho en terreno comunal junto la citada ermita y su cierre con alambre, descontando al rematante de la corraliza respectiva la cantidad que proceda según lo establecido en el condicionado que sirvió de base para la subasta de hierbas”.⁹⁴

INVENTARIOS

Entre los diversos inventarios de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa, refiriéndose a la ermita de la Virgen del Socorro, citaré, a modo de ejemplo:

· El inventario fechado el 1 de Enero de 1929, de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa, incluye a la ermita Virgen del Socorro: “Edificio de mampostería, situado en el paraje denominado de «Las Navas». Linda por Norte, Sur, Este y Oeste, a común. Su extensión superficial es de 185 metros cuadrados”.⁹⁵

· El inventario de Diciembre de 1954, contiene como bien municipal la ermita de la Virgen del Socorro en los términos siguientes: “Edificio de mampostería situado en el paraje denominado «Las Navas». Linda por Norte, Sur, Este y Oeste con común. Su extensión superficial es de 185 metros cuadrados. Se ignora su origen, como también la existencia del correspondiente

93 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 512 (1969-1972). Sesión 30.04.1970. Fols. 35-35v. Escrito de D. Javier Ignacio Úriz, ermitaño de la Virgen del Socorro.

94 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 516 (09.09.1975 / 14.04.1977). Sesión 14.07.1976. Plantación pinos en terreno comunal de la ermita del Socorro. Fol. 111v.

95 A.M.S-Z. Legajo 191 (Catálogo antiguo). Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa. 01.01.1929.

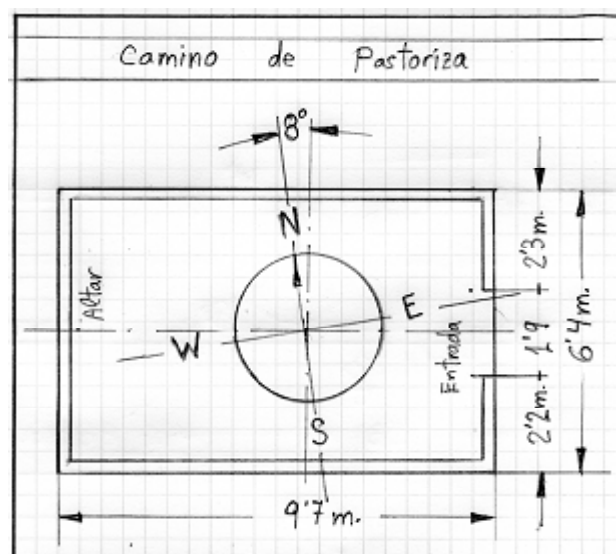
título de propiedad. Su valor con imágenes y demás efectos es de 20.000 pesetas. (Existen unos campos adyacentes, que son propiedad del Ayuntamiento y que se reseñan con todo detalle más adelante).⁹⁶

5. ERMITA VIRGEN DE LA NORA.

5.1. Presentación.

Situada en la margen derecha del río Aragón, junto al camino de Pastoriza, tiene una orientación ligeramente desviada, 8°, E-W, puerta hacia el Este, altar hacia el Oeste. El edificio de planta rectangular de ésta pequeña ermita, la más pequeña de las conservadas en Sangüesa, ocupa un solar de escasos 40 metros cuadrados. Ha sufrido muchas transformaciones debido a la violencia de las guerras y riadas.

El edificio actual de “una sola nave con cabecera recta fue reconstruido en 1694, iluminada por cuatro ventana, a excepción del muro hastial, el más antiguo, que es de sillar, los otros tres son de sillarejo. Portada con arco de medio punto, sobre ella una ventana gótica trilobulada. La imagen titular es Nuestra Señora de Nora, de madera policromada, gótica del segundo cuarto de siglo XIII, restaurada por Albareda en 1979”.⁹⁷



Croquis planta edificio ermita Virgen de la Nora, medidas y orientación.

96 A.M.S-Z. Caja 1426/9. Ayuntamiento de Sangüesa. Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa. Diciembre, 1954.

97 GARCÍA GAINZA, María Concepción. *Catálogo Monumental de Navarra. Merindad de Sangüesa*. Tomo IV. Gobierno de Navarra. Arzobispado de Pamplona. Universidad de Navarra. Sangüesa. p. 410.

La ermita Virgen de la Nora está íntimamente ligada a la historia de la Orden del Carmen y al molino batanero que funcionó del s. XIII al XVIII, en el término hoy conocido como Soto Batán.

El primer Carmelo hace su aparición en Sangüesa, según Villabriga, hacia el año 1213 erigiendo un eremitorio fuera de los muros de la población, entre la margen derecha del río y el camino de Pastoriza, cuya iglesia o ermita de Santa María de la Noria, era llamada así por la gigantesca noria que movía el errota o molino batanero. El mismo autor dice, que el “eremitorium exile” de la Nora fue erigido en 1225.⁹⁸ Ahora bien, historiadores de la orden carmelitana cuestionan estas fechas, dado que si bien “el Carmelo gozó de existencia canónica desde los albores del siglo XIII al recibir su norma de vida o Regla de manos de San Alberto Avogadro, Legado pontificio en Tierra Santa por el 1209, la aprobación de la Orden por Inocencio IV fue en 1245 y descartan las fundaciones de conventos carmelitas en occidente anterior a ese año, pues además, el Capítulo General carmelitano, que se celebró en Londres por el 1256, fue cuando se ordenó la fundación de conventos en la península. Por lo tanto, sólo en la segunda mitad del siglo XIII se pudieron fundar conventos”.⁹⁹ Así, empezando por la Corona de Aragón, Perpiñan fue la primera fundación entre 1265 y 1269. La segunda fundación carmelita fue en Sangüesa, Navarra, en 1277, Lérida en 1278, Valencia en 1281, Huesca 1283, Zaragoza en 1291, Barcelona 1292,...”.¹⁰⁰

En nuestro caso, reinaba en Navarra Juana I de Navarra (1274-1305), y el que fuera su suegro, Felipe III rey de Francia, padre de Felipe IV rey de Francia, Felipe I el Hermoso, rey de Navarra al casar con Juana I, “el 1 de abril de 1277, mandó al Gobernador de Navarra dar permiso a los carmelitas, para poder habitar y construir un edificio en Sangüesa”,¹⁰¹ lo cual parece indicar que ya estaban en Sangüesa.

En el siglo XIV, “el convento del Carmen, en la Nora, fue arrasado en el año 1378, por las fuerzas del rey de Castilla don Enrique, en guerra contra don Carlos III de Navarra. Y tres años después, en 1381 la villa de Sangüesa hace donación de la muralla y zona donde se construiría, en el interior de la villa, el nuevo convento del Carmen”.¹⁰² El 6 de junio de 1379, se otorgo una concordia entre el Vicario general de la Orden del Carmen y los religiosos del monasterio de la orden en Sangüesa de una parte; y de la otra D. Martín Miguel de Añués, Consejero del Rey, Abad de la iglesia de Santiago y otros, esta-

98 VILLABRIGA LOZANO, VICENTE. *LA NORA: Carmen de Sangüesa*. Imprenta Delgado-Yanguas y Miranda. Tudela Año 1979.

99 LÓPEZ-MELÚS, RAFAEL MARÍA, Carmelita. VII Centenario del Carmelo en Zaragoza. Editorial y Librería AMACAR. Onda, Castelnón. 1991. pp.9-10

100 <http://www3.planalfa.es/carmelitasbetica/fundaciones.htm>

101 ARIGITA Y LASA, MARIANO. *Cartulario de Felipe III, rey de Francia*. Madrid, 1913. pp.59. VV.AA. *Carmelitas en Euskal Herria. Carmelitas de la Provincia de San Joaquín de Navarra. (Siglos XIII-XX)*. 2003. p.28

102 MARURI ORRANTIA, DAVID. *Añués. Noticias histórico-genealógicas*. Zangotzarra, nº 1. Agosto 1997. p. 91. Archivo General de Navarra. Sección Carmelitas de sangüesa. Legajo 2, nº 174.

bleciendo condiciones sobre sus derechos y diezmos, nombrando a D. Martín Miguel de Añués Patrono y Fundador del nuevo convento, y que por esto fueron puestas sus Armas en la entrada de la puerta del refectorio antiguo”.¹⁰³

Hoy, en el primitivo asentamiento carmelitano, quedan las ruinas de un molino batanero y la actual ermita de Nuestra Señora de la Nora.



Ermita Virgen de la Nora. (Fotografía: D.M.O. Octubre 2013).

5.2. Noticias históricas probatorias.

16.10.1859. Toma de piedra picada que fue del edificio de la Nora para la construcción del murallón frente a Santa María.

“Se hizo presente un oficio del Celador de Caminos de la Diputación pidiendo permiso para tomar piedra picada del edificio que fue de la Nora para la construcción de un murallón de sostenimiento frente a Santa María, en vista de cuyo oficio. Deseando el Ayuntamiento condescender con los deseos de S.E. , acuerda acceder a dicha instrucción, siempre que no se toque a las paredes existentes del antiguo edificio de la Nora en términos que se cause perjuicio por la inundación del río y acequia del riego de Pastoriza”.
Nota: En la sesión del 8 de octubre de 1858, se trató “que se haga la muralla de frente al río que se hundió en la riada del 28 de agosto último...”.¹⁰⁴

103 MARURI ORRANTIA, DAVID. Añués. *Noticias histórico-genealógicas*. . Zangotzarra, nº 1. Agosto 1997. pp. 91-92. Archivo Duques de Villahermosa, Pedrosa-Zaragoza (A.D.V.P-Z). Navarra. Mayorazgo de Añués. Legajo 35, nº 1.

104 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 47 (1850-1866). Sesión 16.10.1859. Toma de piedra picada que fue del edificio de la Nora para la construcción del murallón frente a Santa María.

29.04.1888. Reconposición altar de la Nora.

“Que para la reconposición del altar de la Nora, pasen los maestros albañil y carpintero del Ayuntamiento para que avisen si hay necesidad y caso afirmativo, faciliten el coste que podría tener la reconposición”.¹⁰⁵

18.05.1888. Estado Virgen de la Nora.

“Que los Maestros Albañil y Carpintero pasen a la Nora y vean si hay necesidad de recomponer, manifestando su coste”.¹⁰⁶



Espadaña ermita Virgen de la Nora, cruz y veleta en su cumbre. Por el agujero de su campanario, se ve la torre de San Salvador. (Fotografía: D.M.O. 1991)

23.04.1958. Obras en las ermitas del Socorro, Nra. Sra. de la Nora y Virgen del Camino

“Se acordó llevar a cabo las obras que sean imprescindibles para conservar las ermitas del Socorro, Nra. Sra. de la Nora y Virgen del Camino en primera, previa visita de inspección de la Comisión Rural con el albañil de turno, y de las segundas, las reparaciones ya acordadas anteriormente, que se hallan pendientes de ejecución.”¹⁰⁷

105 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Sesiones, nº 61 (1885-1889). Sesión 29.04.1888. Reconposición altar de la Nora.

106 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Sesiones, nº 61 (1885-1889). Sesión 18.05.1888. Estado Virgen de la Nora.

107 A.M.S-Z Libro de Actas, nº 505 (1956 - 1959). Sesión extraordinaria 23.04.1958. Fol. 100. Obras en las ermitas del Socorro, Nra. Sra. de la Nora y Virgen del Camino.

07.04.1965. Reparación ermita de la Nora.

“Dióse cuenta de un escrito presentado por Don Salustiano Ojer y consortes, fechado en 7 del actual, exponiendo el estado en que se encuentra la ermita de la Virgen de la Nora y sus deseos de repararla, a cuyos efectos solicitan de esta Corporación:

1º. Permiso para construir una nueva ermita aprovechando los materiales de la actual.

2º. Señalamiento de terrenos en la margen derecha del camino, frente al actual emplazamiento.

3º. Proyecto de la nueva ermita.

4º. Tramitación del oportuno permiso eclesiástico.

5º. Adecentar la explanada que hoy ocupa la ermita.

Este Ayuntamiento ve muy complacido la idea de los solicitantes y su interés pro de tan simpático proyecto; más con objeto de que pueda desarrollarse en la mejor forma y toda vez que los terrenos indicados como apropiados para instalar la nueva ermita se hallan pendientes de delimitación y aclaración se acuerda proceder seguidamente a las diligencias precisas para ello, como primera providencia, antes de disponer lo que sea pertinente sobre el particular”.¹⁰⁸

27.05.1975. Limpieza de ermita Nora a Coral Nora de Sangüesa.

“Visto un escrito procedente de la «Coral Nora de Sangüesa», presentado con fecha 15 del actual, solicitando le sea concedido el cuidado, limpieza y mantenimiento de la ermita de la Virgen de la Nora, de este Municipio, esta Corporación, muy complacida, acuerda acceder a lo propuesto por dicha Entidad, si bien sería de desear se pusiesen al habla con D^a Benita Uroz, quién desde hace muchos años, con gran interés y cariño atiende a lo que en la actualidad proyectan hacer los solicitantes”.¹⁰⁹

Nota: El 28 de octubre de 1979 se inauguró la restauración de la ermita de la Nora, promovida por la Coral Nora, donde todos los años se celebra el primer domingo de octubre, una misa en honor de la Virgen de la Nora.

INVENTARIOS

· El inventario de fecha 1 de enero de 1929, cita como bien municipal a la ermita Virgen de la Nora de la siguiente forma: “Edificio de mampostería situado en el paraje denominado «La Nora». Linda por Norte, Sur y Este con Francisco Sanz; y Oeste con Camino de Pastoriza. Su extensión superficial es de 60 metros cuadrados”.¹¹⁰

· El correspondiente inventario fechado en diciembre 1954, expresa respecto a la ermita de la Nora: “Edificio de mampostería situado en el paraje

108 A.M.S-Z Libro de Actas nº 509 (Noviembre, 1962 / Junio, 1965). Sesión ordinaria 07.04.1967. Fol. 183v. Reparación ermita de la Nora. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

109 A.M.S-Z Libro de Actas nº 514 (1973-1975). Sesión ordinaria 27.05.1975. Punto XXI. Fol. 137v. Limpieza de ermita Nora a Coral Nora de Sangüesa.

110 A.M.S-Z. Legajo 191 (Catálogo antiguo). Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa. 01.01.1929.

denominado «La Nora». Linda al Norte, Sur y Este con común y al Oeste con camino de Pastoriza. Su extensión superficial es de 60 metros cuadrados. Se ignora su origen y se carece del título de propiedad. Su valor con imágenes y demás efectos es de 12.000 pesetas”. (27). Campo de la Nora. Campo adquirido por permuta con Herederos de Laureano Sanz a cambio de terreno en El Boyeral. En principio eran 5 robadas de las cuales parte se ocuparon en el camino de Pastoriza y también se dio parte a D. Florencio Lafita, en compensación de un campo suyo en el mismo sitio, que fue ocupado por el referido camino de Pastoriza. Quedan aproximadamente 2 robadas y su valor es de 800 pesetas”.¹¹¹

6. OTRAS ERMITAS: ERMITA DE LA MAGDALENA; SANTA MARGARITA Y VARIOS.

6.1. ERMITA DE LA MAGDALENA.

Año 1720. Advertimentos del estado de los negocios de la ciudad de Sangüesa:

“En la ermita de la Magdalena hay hasta 200 tejas que son de la ciudad, las cuales se podrán emplear cuando se componga la tejería, o en donde los señores del nuevo gobierno fueren servidor”.¹¹²

01.04.1737. Nombramiento de beata de la Basílica de Santa María Magdalena.

“En la ciudad de Sangüesa y dentro de la sala y Casa de este Ayuntamiento, a primero de Abril de mil setecientos treinta y siete los Señores . Esteban de Moriones y Marco, Casimiro Ordoqui, Juan de Larramendi, Agusrtín Sánchez y Joseph Berruela, Alcalde y Responsables de dicha ciudad y la mayor parte de de este regimiento de que doy fe, estando en consulta tratando de los negocios tocantes y pertenecientes a la economía y buen gobierno de ella propuso dicho Señor Alcalde que Theresa de Yrisarri beata que fue de la basílica de Santa María Magdalena feneció los días de esta presente vida, por lo que se halla aquella sin persona que cuide del ornato y decencia de dicha basílica, vean y determinen lo que se debe ejecutar; y oída dicha proposición y atendiendo a que maría Josepha de Murillo viuda es persona muy a propósito para ello, y que según ha significado desea apartarse de las vanidades y trasiegos de este mundo, y dedicarse a servir a Dios; por tanto los dichos Señores Alcalde y Regidores de conformidad nombran por beata de la dicha basílica de Santa María Magdalena, a dicha María Josepha Murillo, durante fuese la voluntad de dicha ciudad, y aceptó este nombramiento a su favor dicha María Josepha quién se obliga a asistir en dicha basílica y cuidar por su mayor ornato y decencia, para que conste se hizo este auto..”.¹¹³

111 A.M.S-Z. Caja 1426/9. Ayuntamiento de Sangüesa. Inventario de los bienes y propiedades que posee el Municipio de Sangüesa. Diciembre, 1954.

112 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Acuerdos, nº 21 (1716-1732). Sesión: Año 1720. Fol. 93. Advertimentos del estado de los negocios de la ciudad de Sangüesa.

113 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Acuerdos, nº 24 (1732-1748). Sesión 01.04.1737. Fol. 67. Nombramiento de beata de la Basílica de Santa María Magdalena. Tratado por Juan Cruz Labeaga.

6.2. SANTA MARGARITA.

Sesión 20.06.1731. Nombramiento de ermitaños: de la Basílica Nuestra Señora del Socorro, vacante por muerte de Valentín Meoz, a Juan Garde; de la ermita de Santa Margarita, que se halla sin ermitaño, a Antonio García. 20 de junio de 1731:

“En la ciudad de Sangüessa a veinte de Junio de mil setecientos treinta y uno estando en consulta los señores D. Miguel Fernández Vizarra, Jerónimo Zegama, D. Francisco Villar, Agustín Sánchez, Vicente Senli, Lorenzo de Garraza y Miguel de Iribarren, Alcalde y Regidores de la dicha ciudad, estando en consulta tratando los negocios del buen gobierno dijeron que la ermita de Nuestra Señora del Socorro se halla vacante por muerte de Valentín de Meoz, último ermitaño que ha sido de ella, y que la ermita de Santa Margarita se halla sin ermitaño y por esto no hay quién cuide de la ermita, y que Juan Garde natural y vecino de esta ciudad por la pía devoción que tiene desea ser ermitaño de la dicha Basílica de Nuestra Señora del Socorro, y Antonio García también natural y vecino de esta ciudad desea ser ermitaño de dicha Basílica de Santa Margarita y lo han pedido y suplicado a la dicha ciudad. Atendiendo su Señoría a la virtud natural y buenas prendas de los susodichos, ha tenido y tiene bien de nombrar como por el presente auto nombrar por ermitaño de la dicha Basílica de Nuestra Señora del Socorro al dicho Juan de Garde, y por ermitaño de la dicha Basílica de Santa Margarita al dicho Antonio García en la forma ordinaria y hallándose presentes los susodichos convinieron, consintieron en dicho nombramiento, en cuyo supuesto....”¹¹⁴

6.3. VARIOS.

23.04.1862. Sobre capellán de la misa de doce. Oficio enviado al Ayuntamiento por el Abad de Santiago y San Salvador. Donde se dice:

“...En el día de ayer el Presbítero D. Eladio Navarro advirtió al Pueblo al tiempo de la misa de doce a nombre de su Cabildo cesaba desde entonces en la celebración de esta debo prevenir a Vds., que el Cabildo de estas mis parroquias unidas de Santiago y San Salvador ha convenido en levantar esta carga en beneficio de toda esta ciudad hasta que Vds. determinen otra cosa. En el estado que se halla reducido en la actualidad, temo que pueda continuar por mucho tiempo prestando este servicio de la misa de doce casi de absoluta necesidad, y a fin de asegurarlo para lo sucesivo, podría buscarse un sacerdote que se encargara de él adjudicándole el producto de las cajetas de las tres iglesias, y proponiéndole además aquellos medios de supervivencia que la religiosidad de Vd. Sabrá concretar, quedando yo en solicitar del M.I.Sr. Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis la autorización que sea necesidad”.

Sobre la asignación de la renta del capellán del Ayuntamiento: “En vista de la citada comunicación y atendida la casi absoluta necesidad de que con-

114 A.M.S-Z (Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza). Libro de Actas, nº 21 (1716-1732). Sesión 20.06.1731. Nombramiento de ermitaños: de la Basílica Nuestra Señora del Socorro, vacante por muerte de Valentín Meoz, a Juan Garde; de la ermita de Santa Margarita, que se halla sin ermitaño, a Antonio García. 20 de junio de 1731.. Fol. 328.

tinúe celebrándose la misa de doce todos los días festivos ya para la comodidad de los enfermos de esta ciudad y para la asistencia de los forasteros y demás asistentes a ella en una población toda numerosa, el Ayuntamiento ha tomado en consideración dicho oficio y a fin de que siga como hasta aquí celebrándose la misa de doce por un sacerdote,..., se acordó proceder al nombramiento de este Pror. para ese fin de consenso con los párrocos, consignándole lo siguiente: mil reales vellón por parte del Ayuntamiento pagaderos de sus propios previa aprobación de la Excma. Diputación Provincial con el carácter de Capellán del Ayuntamiento seiscientos cuarenta por parte de la Junta de Beneficencia, por el desempeño de la Capellanía del Hospital, con habitación dentro del mismo local, el producto de las cajetas que con el carácter a título de las almas se recaudan en las tres parroquias y están destinadas a ese objeto según expresan los párrocos”.

Sobre la Capellanía o Priorato de San Babil: “Y finalmente, la limosna de misas que produzca la Capellanía o Priorato de San Babil que será desempeñada por el mismo, destinando al culto de la basílica lo que se recauda de limosna de los particulares, poniéndose todo en conocimiento de los párrocos para los efectos oportunos”.¹¹⁵

26.02.1904. Dimisión de D. León Jiménez como Capellán del Ayuntamiento y obligaciones del cargo de Capellán municipal.

“Seguidamente se leyó una instancia firmada por D. León Jiménez, Capellán del Ayuntamiento haciendo la dimisión de su cargo por haber sido promovido al cargo de Coadjutor, ofreciéndose al Ayuntamiento para celebrar la misa de doce en los días festivos hasta que se haga el nuevo nombramiento. La Corporación municipal acordó admitir la dimisión presentada aceptando asimismo el ofrecimiento hecho por D. León Jiménez hasta que se haga por la Corporación el nombramiento del nuevo Capellán.

En vista de la dimisión presentada se acordó por el Ayuntamiento consignar las obligaciones que para lo sucesivo ha de tener el capellán que se nombre y serán:

1^a. Asistir a los actos en que el Ayuntamiento concurra en Corporación.

2^a. La asistencia de su Ministerio a los enfermos del santo Hospital de esta ciudad.

3^a. La de celebrar la misa en el Hospital durante los meses de invierno tres días por semana y en el resto del año una vez al menos por semana.

4^a. Todos los días de precepto, así como los días de fiesta suprimidas y los en que se celebran la festividad de San Sebastián, Nuestra Señora del Carmen, San Román y San Francisco Javier, tendrán obligación de celebrar la misa a las doce, alternando por días en las parroquias de Santiago y Santa María durante los meses de septiembre a abril, ambos inclusive, y el resto del año la misa la celebrarán en la iglesia de San Salvador alternando con Santa María.

115 A.M.S-Z. Libro de Acuerdos, nº 47 (1850-1866). Sesión extraordinaria 23.04.1862. Sobre capellán de la misa de doce. Oficio enviado al Ayuntamiento por el Abad de Santiago y San Salvador.

5ª. El sueldo que disfrutará el nombrado será de quinientas pesetas pagaderas por trimestre vencidos de fondos municipales”.¹¹⁶

7. CONCLUSIONES

La presente muestra se limita a 103 documentos de los numerosos ejemplos con noticias históricas existentes en el Archivo Municipal de Sangüesa-Zangoza (A.M.S-Z.), que desde 1458 hasta la actualidad, demuestran la municipalidad de las ermitas San Babil, en 33 documentos; Virgen del Camino, en 34 documentos; Virgen del Socorro, en 18 documentos y Virgen de la Nora, en 8 documentos. Igualmente, el informe contiene dos de los inventarios de bienes municipales, donde vienen incluidas las cuatro citadas ermitas sangüesinas.

Del contenido de esas noticias históricas se evidencia:

· **Que las obras y rehabilitaciones realizadas históricamente en las ermitas sangüesinas, han sido pagadas por el Ayuntamiento de Sangüesa.**

· **Que los nombramientos de ermitaños de las respectivas ermitas han sido realizados por los alcaldes y regidores de la villa, por los alcaldes y concejales luego de la ciudad de Sangüesa.**

· **Que los nombramientos de Capellanes del Ayuntamiento y de las citadas ermitas han sido realizados por la Corporación Municipal de Sangüesa.**

· **Que el emplazamiento de las ermitas ha sido y es en tierras comunales del municipio, y que el disfrute de comunes junto a las ermitas para la subsistencia de los ermitaños ha sido una evidente realidad.**

· **Que la posesión de las llaves de las ermitas ha estado y está en poder municipal, en las últimas décadas cedidas a diversos grupos socio-culturales de la ciudad. Que la propiedad de los ornamentos, retablos, imágenes y demás efectos de las ermitas han estado en poder del Ayuntamiento y son de su propiedad.**

116 A.M.S-Z. Libro de Actas, nº 71 (Febrero, 1904-Agosto, 1905). Sesión ordinaria 26.02.1904. Fols. 15-16. Dimisión de D. León Jiménez como Capellán del Ayuntamiento y obligaciones del cargo de Capellán municipal.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ARIGITA Y LASA, MARIANO. *Cartulario de Felipe III, rey de Francia*. Madrid, 1913. pp.59. VV.AA. *Carmelitas en Euskal Herria. Carmelitas de la Provincia de San Joaquín de Navarra. (Siglos XIII-XX)*. 2003.
- DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE. Colección Diplomática de las Actas Medievales del Concejo de Sangüesa (1450-1494). Zangotzarra nº 1. Agosto 1997.
- GARCÍA GAINZA, María Concepción. *Catálogo Monumental de Navarra. Merindad de Sangüesa*. Tomo IV. Gobierno de Navarra. Arzobispado de Pamplona. Universidad de Navarra. Sangüesa. Pamplona, 1992.
- JIMENO JURIO, JOSÉ MARÍA. Ermitas de Sangüesa. Navarra. Temas de Cultura Popular. Nº 193. Gráficas ONA. (Reedición 1990).
- LABEAGA MENDIOLA, JUAN CRUZ. Sangüesa en el Camino de Santiago. Publicaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Sangüesa. Gráficas Castuela, S.A. 1993.
- LÓPEZ-MELÚS, RAFAEL MARÍA, Carmelita. VII Centenario del Carmelo en Zaragoza. Editorial y Librería AMACAR. Onda, Castellón. 1991.
- LÓPEZ SELLES, TOMÁS. Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra. Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, VI, Nº 18.
- MARURI ORRANTIA, DAVID. *Añués. Noticias histórico-genealógicas*. Zangotzarra, nº 1. Agosto 1997.
- MARURI ORRANTIA, DAVID. *Gabarderal.: Tierra, agua y personas en su historia*. (en preparación). 2011.
- NAVALLAS REBOLÉ, ARTURO. El arte y la religiosidad en Sangüesa. Zangotzarra nº 14. Diciembre 2010. pp. 114-216
- PÉREZ EQUIZA, JAVIER. Sangüesa: Historia de sus hospitales. Cuadernos de la Medicina Vasca, nº 1. Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia. Euskal Erico Unibersitate. Bilbao, 1981.
- PÉREZ OLLO, FERNANDO. Ermitas de Navarra. Caja de Ahorros de Navarra Pamplona. Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra. 1983.
- VILLABRIGA LOZANO, VICENTE: *La Nora: Carmen de Sangüesa*. ISBN -843000-1107-2- Imprenta Delgado. Tudela . Año 1979.